



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA** No. DOCE

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** 1 DE JUNIO DE 1995.

**INDICE:**

| <u>CAPITULO</u> |  | <u>PAGINA</u> |
|-----------------|--|---------------|
| I               | INSTALACION DE LA SESION   | 2             |
|                 | <u>INTERVENCION</u>  |               |
|                 | H. Pinargote Borja   | 2             |
| II              | LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.   | 3             |
| III             | "CONTINUACION DEL TRAMITE DEL PRO-<br>YECTO DE REFORMAS CONSTITUCIONALES.<br>(TERCERA PARTE)."<br><small>ARCHIVO</small> | 3             |
|                 | <u>INTERVENCIONES:</u>   |               |
|                 | H. Larrea Cabrera.   | 3             |
|                 | H. Cordero Acosta  | 5             |
|                 | H. Bucaram Ortiz   | 8             |
|                 | H. Villacís Maldonado  | 11            |
|                 | H. García Ortiz  | 15            |
|                 | H. Sánchez Mosquera  | 18, 19        |
|                 | H. Alvarez Tenorio   | 25            |
|                 | H. Vera Arrata   | 29            |
|                 | H. Aguirre Montero   | 31            |
|                 | H. Maldonado Rivera  | 37            |
|                 | H. Delgado Jara  | 43, 47        |
|                 | H. Mendoza Guillén   | 47            |
|                 | H. Ruiz Enriquez   | 53            |
|                 | H. Bravo Bravo   | 58            |
|                 | H. Villaquirán Lebed   | 66            |



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA** No. DOCE

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** 1 DE JUNIO DE 1995.

**INDICE:**

CAPITULO

PAGINA

IV<sup>n</sup>

CLAUSURA DE LA SESION.

70



GAV/em.

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. DOCE****Sesión** CONGRESO EXTRAORDINARIO.**Fecha:** 1 DE JUNIO DE 1995.**SUMARIO:**CAPITULO

- I           INSTALACION DE LA SESION.
- II           LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III          "CONTINUACION DEL TRAMITE DEL PROYECTO DE REFORMAS CONSTITUCIONALES. (TERCERA PARTE)."
- IV          CLAUSURA DE LA SESION.



En la ciudad de Quito, al uno de junio de mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor Heinz Moeller Freile, se instala una sesión de Congreso Extraordinario, siendo las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el doctor Gilberto Vaca García y el abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional.-----

A la sesión asisten los legisladores:

AGUIRRE MONTERO GALO  
 ALARCON RIVERA FABIAN  
 ALVAREZ GARCIA HARRY  
 ALVAREZ TENORIO DANIEL  
 ALVAREZ QUIROZ VICTOR  
 BACA CARBO RAUL  
 BRAVO BRAVO FREDY  
 BENITEZ DONOSO FREDY  
 BERGMAN REYNA CARLOS  
 BUCARAM ORTIZ SANTIAGO  
 BUELVA YASACA CESAR  
 CASTANIER MUÑOZ JUAN  
 CELLERI CEDEÑO OSCAR  
 CORDERO ACOSTA JOSE  
 CHAVEZ VALLEJO NELSON  
 CHAVEZ RODAS ROGER  
 CHAMBA REVILLA FERNANDO  
 DELGADO JARA DIEGO  
 DELGADO TELLO HUMBERTO  
 DOTTI ALMEIDA MARCELO  
 ESCOBAR BRAVO LEONARDO  
 FABARA GALLARDO FABIAN  
 FABARA TORRES MILTON  
 GARCIA ESCOBAR CARLOS  
 GAROFALO FIERRO GLADYS  
 GONZALEZ DE VEGA SUSANA  
 GUILLEN MURILLO HUMBERTO  
 HIDALGO BIFARINI GUILLERMO

HURTADO ASTUDILLO ROLANDO  
 LARREA CABRERA GUSTAVO  
 LOPEZ SAUD HOMERO  
 LLAGUNO RUIZ NICOLAS  
 LLERENA OLVERA PEDRO  
 MALDONADO RIVERA NORBERTO  
 MANCHENO NOGUERA GERMAN  
 MENDOZA GUILLEM TITO  
 MELENDEZ GARZON ANGEL  
 MORENO AGUI RUTH  
 MORENO ALDAZ SERVIO  
 MORENO SILVA ARACELLY  
 OLMEDO ARIAS MARCO  
 ORDOÑEZ GARATE MILTON  
 ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO  
 PACHECO PINOS VICTOR  
 PINARGOTE BORJA DANIEL  
 PONTON VELOZ ERNESTO  
 PROAÑO MAYA MARCO  
 PUENTE DAVILA ISAURO  
 RIVADENEIRA ILVES CARLOS  
 RUIZ ENRIQUEZ HUGO  
 SANCHEZ MOSQUERA PEDRO  
 SUAREZ MORALES RODRIGO  
 TERAN SALCEDO JHONNY  
 VALLEJO LOPEZ CARLOS  
 VASQUEZ BERMEO JORGE  
 VELOZ SANCHEZ VICTOR

VELASTEGUI DOMINGUEZ HOLGER      VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO  
VERA ARRATA ALFREDO                YCAZA CORDOVA NAPOLEON  
VILLACIS MALDONADO LUIS            YUMBLA LEON HECTOR

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se encuentran en la Sala treinta y nueve señores legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro instalada la sesión de Congreso Extraordinario. Licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Posicionado, por el Diputado Juan José Castelló, actuará el Diputado Luis Villacís. Por el Diputado Luis Gencon, el Diputado Roger Chávez. Por el Diputado Ricardo Vanegas, la Diputada Geoconda Lipre. Por el Diputado Raúl Rivas, el Diputado Francisco Rivera. Por el Diputado Iván Rodríguez, el Diputado Fernando Chamba. Por el Diputado Marcelo Saltos, la Diputada Gladys Garófalo. Por el Diputado Carlos Vidal, el Diputado Héctor Chumbla, todos ellos posicionados. Y para posesionarse, por el Diputado Wilman Costa, el Diputado Daniel Pinargote, para posesionarse este último, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay diputados que deban posesionarse.

EL SEÑOR SECRETARIO: El Diputado Pinargote por el Diputado Costa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Daniel Pinargote. Señor Diputado, ¿jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las que ha sido usted elegido?-----

EL H. PINARGOTE BORJA: Sí juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hace que la Patria y el pueblo se lo reconozca, en caso contrario, que se lo demande, queda usted legalmente posesionado. Orden del Día.

## II

EL SEÑOR SECRETARIO: "Orden del Día: Sesión del jueves primero de junio de mil novecientos noventa y cinco: Uno, Continuación del trámite del Proyecto de Reformas Constitucionales. (Tercera parte.) Dos: Conocimiento de Instrumentos Internacionales."-----

## III

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día. Hablamos leído el Artículo nueve, se había iniciado el debate, está inscrito el Diputado Gustavo Larrea que tiene la palabra.-----

EL H. LARREA CABRERA: Señor Presidente, señores legisladores, las áreas estratégicas de la economía constituyen para el país, y aportan al Presupuesto General del Estado, en más del sesenta por ciento; del Presupuesto consolidado de diez punto ocho millones de sucres, aproximadamente, seis punto cuatro aportan las empresas estatales a ese Presupuesto, si las áreas estratégicas desaparecieran, de dónde se va a financiar las obras de interés social, la obra pública, la inversión para el desarrollo. Es por esto, señor Presidente y señores legisladores, que nosotros hemos insistido en la importancia de mantener las áreas estratégicas, hay una razón económica fundamental, también hay una razón de seguridad nacional, el conflicto bélico que vivimos en los meses pasados nos demostró cuán importante es que el Estado maneje y controle recursos como el petróleo, que permitieron un adecuado abastecimiento a nuestras tropas, a diferencia de lo que pasó en el Perú, donde tuvieron serias dificultades en el abastecimiento, en las telecomunicaciones, en las comunicaciones militares, porque en la defensa nacional, las áreas estratégicas jugaron un rol importante; por eso también, señor Presidente,

hemos insistido en la defensa de las áreas estratégicas; insistimos también en ello, pese a la lectura que hizo el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, el día de ayer, y puso como ejemplos a algunos países, yo podría poner otros también, en el caso chileno, por ejemplo, el cobre es manejado por el Estado, porque es considerado una área económica estratégica para el desarrollo de ese país, el petróleo en los Estados Unidos de Norteamérica, es considerado estratégico, e incluso está prohibida su explotación hasta el año dos mil diez, y prefieren invertir en comprar hidrocarburos a América Latina y a los países árabes y no explotar su petróleo, áreas estratégicas existen en todos los países europeos; parte de la filosofía de desarrollo de un país, es que el Estado pueda contar con un patrimonio para ese desarrollo. Es por eso, señor Presidente, es que nosotros hemos insistido en defender las áreas estratégicas, y no nos oponemos a la inversión extranjera, no nos oponemos a concesiones en las áreas estratégicas, nos oponemos a que estas concesiones se hagan en áreas rentables y donde el Estado haya invertido, como en el caso de la Compañía Maxus, que se le entregaron pozos ya descubiertos por el Estado ecuatoriano, por una eficiente empresa nacional, como es PETROECUADOR y PETROPRODUCCION, que tiene el costo de barril más bajo de América Latina, de América en general. Por eso, señor Presidente, nosotros consideramos que no se puede hablar de concesiones en general, sino de concesiones que impliquen inversión de capital de riesgo, de lo contrario, señor Presidente y señores legisladores, lo que se hace es entregar el patrimonio nacional, es subastar el patrimonio nacional, es regalar las empresas que han costado al pueblo ecuatoriano: sacrificio, esfuerzo, trabajo, y que son recursos del país; se han entregado concesiones que implican pérdidas para el Estado ecuatoriano, en el caso de industria hidrocarburífera, empresas como Maxus, que su costo de producción por barril es de sesenta y dos dólares, frente al costo de producción de PETROECUADOR, que es unos sesenta por barril, a eso nos oponemos, señor Presidente, pero si consideramos importante abrir la inversión con capital de riesgo. Gracias, señor Presidente, gracias honorables

legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. Diputado Humberto Delgado... Diputado José Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Señor Presidente, honorables legisladores, por haber participado en la redacción de este artículo, que creo que precisamente constituye una defensa del dominio público y no de las tales áreas estratégicas, que ni siquiera están tratadas en nuestra Constitución vigente, me permito hacer unos comentarios, para demostrar que ahora es precisamente, y no antes, cuando se está defendiendo el dominio público, aquellos bienes del Estado que jamás pueden ser anejados, y tiene razón el Honorable Larrea, se han hecho concesiones indebidas, se han hecho contrataciones lesivas para el interés nacional y, precisamente al amparo de este antitécnico y malhadado Artículo cuarenta y seis de nuestra Constitución vigente. Qué dice el Artículo cuarenta y seis actual: "que el sector público está compuesto por empresas de propiedad exclusiva del Estado", qué confusión más grande, la economía funciona a través de las empresas, pero no se compone precisamente solo de empresas, en todo sistema económico hay lo que se llama la propiedad y la gestión, la propiedad que está integrada en este caso, por el dominio público, por el dominio del Estado, y la gestión, por las empresas públicas, aquí empieza la lamentable confusión. Areas de explotación económica reservadas al Estado, recursos naturales no renovables, y en general los productos del subsuelo y todos los minerales y sustancias cuya naturaleza sea distinta del suelo, enuncia bienes que son propiedad del Estado, pero no hace una distinción muy técnica y necesaria, que esos bienes deben ser explotados, no así mantener en propiedad inalienable e imprescriptible los yacimientos y las fuentes de esos bienes, otra malhadada confusión, se refiere a los servicios de agua potable, fuerza eléctrica y telecomunicaciones, no están aquí todos los servicios públicos básicos, y en un numeral aparte, como si no fuera lo anterior, se habla, no de áreas estratégicas, no de bienes estratégicos, se habla de empresas estratégicas definidas por la ley.



Hemos tomado la precaución de revisar innumerables leyes del Derecho Público y, apenas en la Ley de Hidrocarburos se dice que el petróleo es estratégico, pero no están una serie de recursos que realmente son estratégicos, es que el concepto mismo de estratégico, se presta a una serie de confusiones, estratégico nos huele a castrense, nos huele a militar, según los diccionarios: estrategia es habilidad, oportunidad, destreza; lo estratégico sería: lo hábil, lo oportuno, no lo necesario, no lo vital, no lo indispensable. No podemos jugar pobremente a base de conceptos. Qué es lo que hace la nueva redacción: Se hace una nítida distinción, precisamente entre lo que es dominio del Estado, los recursos naturales no renovables y en general los productos del subsuelo y todos los minerales y sustancias cuya naturaleza sea distinta del suelo, constituyen patrimonio del Estado. Pero de qué estamos hablando, estamos hablando de petróleo, estamos hablando de oro, estamos hablando de plata, estamos hablando de fuentes hídricas, no es que estos productos van a quedar en sus fuentes, esas necesariamente tienen que explotarse, por el propio Estado o indirectamente por concesionarios, lo que constituye dominio inalienable e imprescriptible, son los yacimientos y las fuentes, aquí está técnicamente establecido el dominio del Estado. Después viene otra cosa, la gestión, la actividad, lo que significa precisamente actividad financiera, actividad económica, y ahí necesitamos de las empresas. ¿Por qué necesitamos de las empresas? Porque ningún Estado universalmente se puede considerar como tal, sino presta servicio, la esencia del Estado es la prestación de servicios públicos, es decir, la satisfacción de necesidades colectivas y de interés general, y aquí veréis viene la gran interrogante: ¿Podemos quedarnos en la tesis de que única y exclusivamente por administración directa, el Estado y solo el Estado administre y preste directamente los servicios, ese es un tipo de Estado, muy respetable por cierto, un Estado puede ser así totalitariamente, puede hacerse un estatismo total, el Estado se encarga de todo, el Estado tiene la propiedad de los medios de producción, ¿el Estado es el único dispensador de bienes o servicios? O también se puede confiar en la sociedad

civil. Y aquí viene el siguiente punto, lo que se llama la participación de la sociedad o de los administrados, o de los particulares en la prestación de los servicios públicos, pero estamos hablando de participación en la prestación de servicios públicos, no estamos hablando jamás, de transferencia del dominio público, no estamos hablando de cesión de derecho alguno, el Estado es el titular irrenunciable de todos los servicios públicos, servicio público también es proveer a la colectividad del pan y la leche, el Estado tiene la titularidad irrenunciable, de eso también, pero es posible y así históricamente se ha demostrado que, los particulares, que la sociedad presta los servicios públicos, entonces aquí tenemos diferentes maneras de prestación de los servicios públicos, y una de ellas, muy valiosa, es por la participación de los administrados, mediante qué, actividad paralela, por ejemplo, cuando el particular realiza una actividad de beneficio general que el Estado ya tomó a su cargo, como la enseñanza, los servicios de salud, el expendio de alimentos, etcétera, puede también ocurrir otra fórmula, que la participación en los servicios públicos sea por voluntad del particular, en el caso de las concesiones y, aquí viene precisamente nuestra fórmula, puede ser que todas estas empresas asumidas por el Estado, de servicios públicos, prestadas directamente por el Estado, pueden recibir el concurso de los particulares, ahí viene la concesión, el régimen de concesiones, pero no es la única fórmula, existen muchas otras fórmulas del Derecho Administrativo, contratos de asociación, de prestación de servicios, de locación, etcétera, etcétera, pero en todos estos casos queda realmente establecido, queda realmente definido, primero, que el Estado es el titular de los servicios públicos; segundo, que no se transfiere dominio alguno; tercero, que no hay cesión de derechos, por eso decimos en el literal c), el Estado mediante régimen de concesión, u otras modalidades de la contratación administrativa, podrá en los casos, y bajo las condiciones que señale la ley, esto es muy importante, no se puede conceder lo que está prestando eficientemente el Estado, no se puede conceder una explotación petrolera rentable,

la ley determinará los casos y condiciones, y continuamos: Encomendar a los otros sectores de la economía, la prestación de estos servicios, inclusive en aquellas actividades de prospección, exploración, explotación y administración de los recursos naturales no renovables, es decir, incluso operando sobre los bienes de dominio público, para la prestación de los servicios públicos, para satisfacer necesidades de interés general. ¿Esto es privatizar? No, el término privatización es ambiguo, confunde muchas veces, la modernización del Estado, la participación de la sociedad civil, en la mejora, en la promoción, en la eficiencia de los servicios públicos, con una suerte de enajenación de subasta o venta, con la que se quiere llamar las privatizaciones. Eso es todo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Diputado Santiago Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, algún honorable diputado jurista del Congreso Nacional nos dijo a un grupo de diputados progresistas de centro izquierda, que la Constitución actual traía el término "delegar", y que el término delegar podía llegar inclusive a considerarse como una venta honore o tempore. Hay cosas absurdas, para poder introducir en el régimen petrolero ecuatoriano, y en especial en las áreas estratégicas, un nuevo sistema que cambie el sistema que ha venido operando en el Ecuador, y se habla de la delegación, la delegación está perfectamente identificada en el Derecho Administrativo Público, lo que es la delegación en el Derecho Público, es el mandato en el Derecho Privado, en el Código Civil. Existe una figura determinada llamada "delegación", que establece que se puede negar la competencia y las facultades, esta regulación; les rogaría a los diputados que atiendan, si fueran tan amables, por lo menos que respeten; está regulada por el Derecho Público Administrativo; a nivel de la legislación existen diversas normas en la Ley de Régimen Administrativo, que permite delegar las atribuciones o facultades, específicamente en la Ley Orgánica de Administración Financiera, en el Artículo trescientos sesenta, se permite la más amplia

de las delegaciones a los ministros de Estado, y a las máximas autoridades del sector público, sin limitación alguna. En el caso de los recursos naturales, la ley hace una excepción, ya no es limitada, como trae el Derecho Administrativo Público, sino cuando se trata de áreas estratégicas, la limita, y dice: "El Estado podrá delegar a la iniciativa privada el ejercicio de cualesquiera de dichas actividades, en los casos que establezca la ley; esto sucedió en mil novecientos ochenta y uno, cuando se habló de los contratos de prestación de servicios, y se le preguntó al doctor Nicolás Parducci de qué se trataba, si se podía llegar a la concesión de los servicios públicos, en la forma liberada que se quería hacer por PETROECUADOR, en esa época CEPE, y se habló de que era inconstitucional, y una necesidad de dictar la Ley número ciento uno, de petróleos, en mil novecientos ochenta y tres, que es la que en forma expresa permite la concesión o la prestación de los servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, todo esto concuerda con la Ley de Modernización actual y de Presupuesto, que exige una ley especial para EMETEL, una ley especial para INECCEL, dictadas en noviembre de mil novecientos noventa y dos; también los actuales contratos petroleros de participación, requirieron de una ley especial, dictada precisamente en el Congreso Nacional, en el noventa y tres y en el noventa y cuatro, de ahí nacen los contratos de la Séptima y Octava Ronda, con ley expresa, no es así nomás. En la mayor parte del mundo, el Estado es dueño de los recursos del subsuelo, sin perjuicio del derecho a la superficie de la capa agrícola, históricamente este esquema legal viene desde el siglo catorce, en donde varias cédulas reales relatan las regalías del veinte por ciento o el quinto real, que hasta hoy existe en esencia, filosóficamente, por qué debe ser así, porque debemos quedarnos con las áreas estratégicas, por la importancia social, económica y estratégica, que llegan a tener los recursos del subsuelo, como es el petróleo, el oro, el diamante, etcétera, capaz de definir el destino de un país. ¿Por qué? Porque existe una experiencia negativa, el Ecuador la vivió, con la presencia de los gigantes petroleros: la GULF, la ANGLO, TEXACO, SHELL, llegaban a poner y a

quitar gobiernos, no producíamos, dependíamos de ellos, hacían importaciones ficticias, etcétera, las gasolineras ni siquiera querían vender o vendían a los precios que ellos creían conveniente; del sesenta y dos al setenta y cinco vino la política militar-nacionalista, y asumió todo el Estado, el resultado fue la lucha histórica que mantuvimos, y ahora nuestra hegemonía ha crecido más de cien veces comparadas con esta economía, porque es estratégico, pero si hasta los mapas del Ecuador, los límites fronterizos se dieron por las concesiones petroleras, cuatro millones de hectáreas se dio a la Compañía Leonard Exploration Company, compañía inglesa, y Perú entregó a la Occidental, las concesiones de una empresa fueron las fronteras entre Ecuador y Perú. Cómo no va a ser estratégico, y cómo no va a ser importante. En el caso del petróleo, con mayor razón, no hay una distribución geográfica en el mundo, pero es conocido que cerca de ochenta por ciento del petróleo, está cerca del Hemisferio Sur, y los países industrializados necesitan y deben importarlo, la consecuencia es la dependencia económica de los países ricos e industrializados necesitan y deben importarlo, la consecuencia es la dependencia económica de los países ricos e industrializados, frente a los productores de petróleo con Estados ricos y pueblos pobres, esto hace que el petróleo sea un bien estratégico, porque el que no lo tiene goza de poder, así nomás de sencillo. Qué es lo que se introduce en la actualidad, ya no hablamos de delegación, ahora se lleva a norma constitucional las concesiones, cosa que no existía en nuestra legislación, solamente en los casos en que la ley lo establezca, el poder era total y absolutamente del Congreso Nacional, se intenta que no se dependa del Congreso Nacional, sino que una vez que esté aprobada en la Constitución las concesiones, proceder a ejecutarlas y, a convertir este recurso ecuatoriano, en la miseria para el resto de nuestros días. Todo está definido, qué necesidad hay, si es conocido que la política petrolera del Ecuador nos perjudica en un billón trescientos cincuenta mil millones de sucres, si el dieciséis punto seis por ciento de la producción de las compañías privadas, la exportara y solamente PETROECUADOR exportara, tendríamos una utilidad en

el Presupuesto General del Estado, de un billón trescientos cincuenta mil millones de sucres. Cuánto es el tributo fiscal de estas compañías privadas, única y exclusivamente treinta y cinco mil millones de sucres, qué significa esto, que un billón trescientos cinco mil millones de sucres, es causa de perjuicio económico. Pero no solamente por estas consideraciones, sino también porque como ya lo manifestaba, la inyección de crudo de baja densidad y con alto contenido de azufre y de metales pesados, provocan costos y gastos adicionales de mantenimiento en el oleoducto, por lo cual se destinan dieciséis mil, cero veintiséis millones de sucres, para darle mantenimiento al SOTE, porque la inyección ha acelerado el desgaste de varias unidades de la refinería, obligando a invertir ochenta y tres punto ocho millones de dólares, periódicamente, para sustituir las unidades de craqueo catafítico y discoreducción, y le representa una pérdida al Estado, de doscientos nueve mil millones de sucres; la mezcla de crudos pesados y livianos, determinan un castigo de dos, coma, cincuenta centavos de dólar por barril, frente a los marcadores de marzo, treinta y uno noventa y cinco, ubicando en diecisiete punto cincuenta y siete, para Caño Lendon colombiano, de treinta grados APPI, y un dieciocho punto cero dos, para ALASKA NOL SLOB, veintisiete grados APPI; el castigo del precio internacional da una enorme pérdida, de quinientos ochenta millones de sucres. Entonces para qué la reforma. Yo le sugiero a la Comisión que este artículo lo hagan un rollo y se lo metan en el bolsillo. Muchas gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Diego Delgado... Diputado Luis Villacís.-----

EL H. VILLACÍS MALDONADO: Muchas gracias, señor Presidente, a propósito del debate que el día de hoy está llevando adelante el Congreso Nacional, que tiene que ver con los sectores estratégicos de la economía, que tiene que ver con los sectores de servicio, y de manera específica, en lo que respecta a la privatización, yo creo que es necesario que el Congreso Nacional tenga en cuenta: primero, la capacidad de maniobra del Congreso Nacional que, utilizando

precisamente el ambiente de discusión de Reformas Constitucionales, que está hablando ahora de privatización de servicios, inmediatamente en estos mismos días se incrementan tarifas. Hacia dónde va, cuál es el propósito que tiene el Gobierno nacional, y qué papel juega el Congreso Nacional de hacerle el juego a la actitud del Gobierno; hoy pretenden precisamente incrementar tarifas en el sector eléctrico, en función de un ciento treinta y nueve por ciento, y hasta un quinientos por ciento; quieren entregar empresas estatales con altos costos de rentabilidad, y yo creo que el Congreso Nacional no debe prestarse para este tipo de maniobras, y tenemos que ser totalmente contundente en este plano, este es uno de los propósitos que tiene el Gobierno, ahora precisamente a proponernos la privatización. Hacia eso van, quieren utilizar ahora este Congreso Nacional, y para eso, los parlamentarios del MPD, no nos vamos a prestar, no podemos hacerle el juego al capital financiero internacional y, a los propósitos privatizadores de este Gobierno. No es posible, y yo creo, señor Presidente y señores diputados, que frente a una situación tan grave, como bien la ha calificado usted, señor Presidente, frente a medidas salvajes, brutales, frente a este paquetazo que afecta a los sectores más pobres de este país, el Congreso sea sordo, ciego y mudo. Yo creo que nosotros deberíamos debatir la trascendencia que tienen las medidas económicas y adoptar medidas contundentes, y no hacerle el juego al Gobierno Nacional, no hacerle el juego precisamente a esta política privatizadora; yo creo que en ese plano debe quedar clara la postura de este Congreso Nacional, y yo llamaría precisamente a los setenta y siete parlamentarios de este Congreso Nacional, a que en unísono, de manera unificada, concreta, rechazemos este paquete de medidas económicas y adoptemos medidas que si son posibles desde el ámbito parlamentario, adoptárlas, señor Presidente. La propuesta que hacemos va en el ámbito de que este Congreso Nacional, al margen de formalidades legales, al margen de formalidades reglamentarias, entremos a debatir el paquete de medidas económicas. Qué dirá el pueblo ecuatoriano, que el Congreso no dice nada, que estamos aquí perdiendo el tiempo, y haciéndole el juego a la política privatizadora. Mi propuesta

va a ese plano, señor Presidente, y ojalá tenga eco en los parlamentarios y en su Presidencia, señor doctor Heinz Moeller; nosotros creemos que se está discutiendo este problema de las privatizaciones, ahora que se pretende reformar el Artículo cuarenta y seis, en función precisamente de hacerle el juego a quienes quieren festinar el patrimonio nacional, nosotros debemos tener en cuenta qué es lo que pasa con las empresas privadas, por qué el Gobierno Nacional, este momento, está implementando las medidas, a qué se debe que el Gobierno Nacional, este momento, y a nombre de la estabilización de la economía, a nombre de una cantidad de argumentos que no tienen sentido ni fundamento, hoy está incrementando tarifas, simple y llanamente se ratifica una vez más, señores diputados, esto no puede ser tomado como una frase de cliché, la prensa, la opinión pública nacional, el país, el pueblo ecuatoriano sabe, la opinión pública nacional, el país, el pueblo ecuatoriano sabe, que aquí no hay ningún propósito de estabilizar la economía, aquí lo que hay es el propósito de sacarle la plata de los bolsillos a los trabajadores y del pueblo pobre de este país, para pagar deuda externa y cumplir designaciones y mandatos del Fondo Monetario Internacional, esto es indignante para los ecuatorianos que no tengamos capacidad de poder definir líneas de acción en función de los programas que vive la sociedad ecuatoriana. Pensamos también nosotros que el Gobierno cuando argumenta ahora, de que es necesario evitar la fuga del diesel, de que es necesario quitar subsidios, demuestra que hay incapacidad, incluso en ese sentido; no es posible que a costa de este tipo de argumentos, de la fuga de diesel, de quitar el subsidio al diesel que se entrega para las empresas eléctricas, hoy se esquiline la economía débil que tienen los ecuatorianos en este país. Nosotros consideramos, señor Presidente, y el Congreso Nacional, en ese plano, debe tener una actitud digna, rescatando una posición en defensa de los intereses del país, de la soberanía nacional. Fíjense este mismo momento, EMELEG se da el lujo de incrementar una demanda contra el Estado ecuatoriano, no es posible que el Gobierno nacional ante esta situación tome medidas contra el pueblo, cuando EMELEG, empresa privada, y el pueblo, cuando EMELEG, empresa privada, y el pueblo,



la energía eléctrica más del cuarenta y nueve por ciento en el Ecuador, del sector de Guayaquil y otros sectores de la Costa, hoy implemente esta demanda en los Estados Unidos, y no tengamos que decir nada; ellos deben cuatrocientos millones de dólares al Estado ecuatoriano, ahí están los dineros de este país, por qué afectar entonces el bolsillo de la gente humilde del Ecuador y tomar medidas de esta naturaleza, algo debe decir este Congreso Nacional, alguna postura debemos adoptar para evitar precisamente este tipo de atropellos y de actitudes indignantes que afectan la dignidad de los ecuatorianos; a EMELEG mantienen como a ninguna empresa y a esto es que quieren conducirnos con la reforma constitucional, una rentabilidad del nueve punto cinco por ciento, más de diez millones de dólares anuales, entregados a la empresa privada, sacrificando los intereses del país, esto imposible admitirlo, esto yo creo, señores diputados, señor Presidente, que no puede ser admitido, porque eso afecta a los ecuatorianos, hay datos realmente muy complejos, en donde hay una actitud timorata del Gobierno frente a posiciones que todas la conocen, las pérdidas negras en el ámbito de la producción eléctrica, determinan un veinte por ciento de ciudadanos sobre todo que son usuarios del servicio de EMELEG, que no pagan planillas por que son usuarios del servicio de EMELEG, que no pagan planillas por energía eléctrica, hay una evasión de la producción de energía eléctrica, de un veinte por ciento, significa realmente que a los pobres se nos esquilma más, que a los pobres se nos afecta más, y cuando pueden adoptarse medidas en ese plano, no se las adopta. Pensamos, señor Presidente, señores diputados, que el Congreso Nacional debe adoptar medidas en función de exigir, primero, que EMELEG pague los cuatrocientos millones de dólares, evitar esta posición de las empresas privadas, que tienen rentabilidad líquida, que se llevan diez millones de dólares anuales, y lo que es más, exigir a las autoridades gubernamentales y a los organismos competentes, para que por intermedio de una coactiva, se intervenga en las cuentas de EMELEG, y rindan cuentas al Estado ecuatoriano, y evitar ese paquete de medidas que afecta a la economía nacional. Señor Presidente, al margen del anuncio de juicios políticos, al margen de acuerdos y de aclaraciones

por la prensa, que no resuelven la situación de los ecuatorianos, yo creo y le propongo nuevamente a usted, señor Presidente y a ustedes, señores diputados, para que debatamos la trascendencia de las medidas económicas, cómo afectan al pueblo ecuatoriano, y qué medidas desde el Parlamento Nacional, de manera correcta y efectiva podríamos adoptar. Gracias, señor Presidente.-----

B. SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor Diputado. Diputado Carlos García.-----

EL H. GARCÍA ORTIZ: Señor Presidente, señores diputados, deseo iniciar mi intervención ofreciendo una excusa muy especial por parte del Diputado titular, General Frank Vargas Pazzos, para él hubiera sido trascendental intervenir en este tema, pero se encuentra en la Ciudad de Manabí, básicamente en la Ciudad de Montecristi, correspondiendo a la invitación que le hiciera el Concejo Municipal, en relación a la celebración de los cien años de Revolución Alfariata, pues él es Presidente de la Comisión Ocasional, nombrada por usted, señor Presidente. Realmente pese a que el señor General no está en este momento presente, si hay una relación histórica, se está celebrando los cien años de la Revolución Liberal Alfariata, y parece o pareciera que la situación se repite, nuevamente ciertos grupos de poder, los grupos de siempre, quieren alzarse con la heredad del pueblo ecuatoriano, quieren declarar nuevamente al pueblo ecuatoriano en esclavitud y, probablemente esta celebración lleve a que el pueblo mismo, reaccione e impida este atraco. Señor Presidente, las áreas estratégicas son un pilar de la soberanía nacional, es un pilar de la vida misma de la Patria, señores diputados, y ya en el último conflicto se demostró la importancia de las áreas estratégicas. Qué hubiese pasado si, por ejemplo, telecomunicaciones hubiesen estado en manos de una transnacional, que tenga intereses económicos de capitales también peruanos, esas transnacionales, acaso se hubiera permitido sin costo las líneas telefónicas para que el Ecuador informe, como adecuadamente lo hizo, acaso se hubieran podido poner los canales de televisión a través del satélite, así mismo,

sin costo, para que esa información que salga del Ecuador, llegue a tiempo, veraz y oportuna. No, compañeros, no, ecuatorianos, ustedes saben que eso no hubiese sucedido y que se hubieran puesto trabas, cortapisa, que hubiese costado mucho informar. Qué contradicción, ustedes en el momento del conflicto, de mil formas reconocieron la importancia de áreas estratégicas, y hoy, ciertos diputados / el Gobierno nacional, pretenden esquilmar, esquilmarle al pueblo ecuatoriano su heredad, lo único que tiene para nuestros hijos, nuestros nietos, todas las generaciones venideras; además, extrañamente y tenemos la información adecuada, en el CONAM existen asesores peruanos. Sí, compañeros, por lo menos lo existían hasta antes de la guerra. Señor Presidente, probablemente no sea el momento, pero queremos solicitarle que usted cree una comisión especial para que investigue esto, no podía ser posible que durante una guerra con el vecino del Perú, el organismo de privatización se maneje con asesores peruanos, eso es traición a la Patria. Señor Presidente, el día de ayer un diputado de su bancada nos dio un ejemplo, nos mencionó la Constitución del Perú y nos dijo que esa Constitución, inclusive, se tomó la molestia de leer, en lo que podía corresponder a lo que nosotros les llamamos a las áreas estratégicas, había gran apertura, que los dineros extranjeros, propios, privados, tenían gran libertad, y nos dijo que sí, que el Perú había tenido en relación al Ecuador, bonanza económica, y probablemente es un país más desarrollado, con toda seguridad, con mayores recursos, pero el señor Diputado de su bancada, se olvidó de decirnos algo, se olvidó recordarnos el desastre de Sendero Luminoso en el Perú, y no creo que ese desastre inhumano de Sendero Luminoso y otros grupos, no haya tenido nada que ver con esa libertad indiscriminada en el control de las áreas del Estado. Y no solamente podemos hablar de Perú, Argentina, México, acaba de pasar grandes problemas financieros, y no tenía bienes, pues no podemos ir a vender nuestras viviendas, nuestros muebles, nuestras refrigeradoras para pagar deudas y dejar a nuestros hijos sin alimento, sin techo. Modernizar, señor Presidente, señores diputados, debe significar dar vivienda digna, eliminar no solo la pobreza, la miseria

en que vive nuestro país, modernizar debe significar: ofrecer salud, ofrecer educación. Ayer, ofamos a los compañeros de la educación comunitaria, modernizar debería significar que nunca más, nunca más venga aquí un indígena, un educador, peleando para que se le incremente de venticinco mil a sesenta y nueve mil sucres el ingreso, para que un indígena nunca más venga al Congreso Nacional a implorar que no le quiten la salud, para él y su familia, eso es modernizar, señor Presidente. Sí, hay que hacer grandes cambios en la telefonía, en la energía eléctrica, en la Seguridad Social, sí hay grandes cambios, pero esos grandes cambios deben lograr que esas empresas, esas áreas estratégicas, no sean de unos pocos, que sean de todos los ecuatorianos. También, un Diputado el día de hoy nos decía que pueden hacerse muchas cosas, porque la verdad es que en la Constitución no están definidas claramente las áreas estratégicas, que solamente hablan de áreas estratégicas. Señor Presidente, probablemente ese Diputado no conoce realmente qué significa levantar áreas estratégicas, señor Presidente, la Ley de Seguridad Nacional, manifiesta con claridad que es el Consejo de Seguridad Nacional, presidido por el Presidente de la República, quien en cada gobierno define áreas estratégicas; es que las áreas estratégicas pueden cambiar de un período a otro, ahora que desgraciadamente el actual Gobierno, ya en su tercer año no ha definido áreas estratégicas es otra historia, pero no puede definirse en la Constitución, porque esas son variables, y van a depender inclusive de los objetivos nacionales permanentes y de los objetivos nacionales actuales. Señor Presidente, nosotros creemos que el Artículo cuarenta y seis no debería ser modificado, creemos que los Diputados aquí presentes, si manifestaron patriotismo durante la guerra, y muchos de ellos caminando en la frontera, conocieron que importante es tener áreas estratégicas controladas por el Estado, hoy deben demostrar ese patriotismo, alejarse de la influencia de grupos de poder, y mantener como está el Artículo cuarenta y seis. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señores diputados, la formulación

de la propuesta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, en lo referente a las áreas de la economía, está contenida en cinco artículos, mi obligación contra la crítica que se está agrandando contra el Congreso Nacional es avanzar en el trámite de las reformas; no tengo inconveniente que los señores Diputados en el curso de sus intervenciones emitan algún criterio respecto a algún tema de actualidad, en la medida que esto no los aleje del orden del día, en exceso; de tal manera que voy a declarar cerrado el debate en este artículo, y continuaré dando la palabra en los artículos siguientes, que dicen relación al mismo tema, a los Diputados que me han solicitado el uso de la palabra. Lea el Artículo diez, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 10. En el Artículo 47, sustitúyase el inciso primero por otro que diga: Para fines de orden social determinados en la ley, el sector público mediante el procedimiento y en los plazos que señalen las normas procesales, podrá expropiar, previa justa valoración, pago e indemnización, los bienes que pertenezcan a los otros sectores." Hasta ahí el Artículo diez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Diputado Pedro Lino Sánchez. Le ruego inscribirse, señor Diputado... voy a dar la palabra. Continuemos en el debate. Diputado Daniel Alvarez a continuación. Está inscrita Diputada... Diputado Alfredo Vera, está inscrito.---

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Señor Presidente y honorables Diputados, yo quiero en principio, señor Presidente, corroborar, ratificar y hacer el llamamiento a usted, le ruego la atención, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene usted razón, señor Diputado, le ruego disculparme. Continúe. Diputados, atención al Diputado interviniente.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Decía, señor Presidente, que el Honorable Luis Villacís ha hecho un planteamiento, y me parece que es su deber someter a consideración del Plenario.

Yo recojo el planteamiento del compañero y lo elevo a moción, para que en esta noche el Congreso Nacional, sin dejar de lado el propósito de la convocatoria del mismo, procedamos, señor Presidente, a discutir cuan graves son las medidas que ha tomado el Gobierno nacional y su grupo de empresarios que en mala hora dirigen los destinos del Ecuador. De tal manera, señor Presidente, que le pido muy comedidamente, lo elevo a moción para que usted lo ponga en consideración a la Cámara, esto se circunscribe dialécticamente en el debate que hacemos del Artículo cuarenta y seis de la Constitución de la República, es parte del debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, el Diputado Villacís tuvo a bien, y le agradezco la franqueza de reconocer la actitud que el Presidente del Congreso ha tenido respecto de las opiniones que hemos emitido a las medidas económicas dictadas por el Gobierno, eso es una cosa; otra cosa es también que todos y cada uno de los Diputados tienen pleno derecho en el seno de este Congreso, como afuera del mismo, en declaraciones de prensa, o usando los medios que tuvieren a bien, el expresar sus opiniones y sus criterios, respecto a la medidas económicas; otras que también es una realidad que se me impone por evidente y por jurídica es que tenemos un orden del día, tenemos una obligación que cumplir, y este es un debate de reformas constitucionales, continúe usted, en su intervención, exponga sus ideas, y en lo posible reflérase también a la reforma que estamos discutiendo, señor Diputado.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: A eso voy, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: La moción es improcedente, como usted conoce, pero tiene usted derecho a plantearla, y yo debo calificarla de improcedente.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: En todo caso, enmarcado en el ambiente, entre comillas, democrático que pueda haber aquí, le solicito que por lo menos el Congreso Nacional considere

y emita un criterio, una opinión en esta noche, respecto a las draconianas medidas económicas tomadas por este Gobierno. Insistimos a nombre de nuestro Bloque, esto que es un clamor del pueblo, señor Presidente. Yo debo decir de que se viene jugando hace mucho rato, señor Presidente, en este país, con el problema de la llamada modernización, ese ha sido el velo que han puesto los actuales gobernantes, para qué, para querer confundir al pueblo ecuatoriano. Nuestro partido y el pueblo ecuatoriano, señor Presidente, están y estamos de acuerdo en que definitivamente se modernice este país, pero modernizar este país, señor Presidente, significa, por ejemplo, dotar a las escuelas de tiza, pupitres, material didáctico, que los niños tengan un ambiente pedagógico adecuado para recibir la enseñanza-aprendizaje, impartida por su maestro. Modernizar, señor Presidente, este país, significa superar en gran medida los graves problemas que hoy tienen los hospitales regentados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Una situación provocada a propósito con el fin de estrangularlo, como hicieron con Ecuatoriana de Aviación. En el Hospital del IESS, por esta actitud infame de quienes en mala hora dirigen esta institución, con algunas excepciones, desde luego, pero sobre todo por la política de este Gobierno, si usted va, claro, usted no puede ir, porque usted va a otro lado, pero en todo caso, los afiliados cuando van a hacerse atender su salud, cuando son hospitalizados en esas casas asistenciales, tienen que ir llevando desde la almohada, el colchón, porque lo que allí se da es realmente una situación horrorosa. Modernizar significa, entonces, resolver esos problemas vivos y prácticos que hoy tiene la seguridad social, y sobre todo los hospitales del IESS. Modernizar el IESS y modernizar en términos generales significa dejar o impedir que el Seguro Social con la misma pastilla de aspirina y otras variedades, sigan curando todas las enfermedades de sus afiliados, eso es modernizar; modernizar significa dotarle a este Congreso Nacional de todo un sistema de computación, de mano con el avance de la ciencia y de la técnica, para que las compañeras de la Dirección de Actas y otros, todas las oficinas del Congreso se incorporen a ese avance de la tecnología, eso es modernizar,

así lo entendemos nosotros, así lo entiende el pueblo, señor Presidente y honorables Diputados. Pero oh, sorpresa, ocurre todo lo contrario, han empezado, señor Presidente, y de manera, o mas bien dicho de mala fe. Primero: estrangularon a Ecuatoriana, esta línea de banderas, o mas bien dicho la bandera nacional pasó trabajos en Panamá, hacia algunos meses, la desacreditaron hasta que quisieron, dijeron que era una empresa que no valía, y la vendieron a precio de gallina apestada; hoy estamos viendo quienes son los bribones que están detrás de la empresa, para comprar las aeronaves y también las rutas. Señor Presidente, ENAC, ¿qué ocurrió con ENAC? Cuyos activos eran de más de treinta y tres mil millones de sucres, este Gobierno vendepatria, hoy lo ratifica con las medidas económicas, procedió a vender los activos de ENAC, en apenas mil doscientos millones de sucres, y es más, le entregó a los compradores más de sesenta mil millones, es decir, le entrego cama, dama y chocolate. Esa es la tal política modernizadora de este Gobierno, con esa política, señor Presidente, el pueblo ecuatoriano no puede estar de acuerdo jamás, y en este Parlamento nacional, los Diputados del Bloque del MPD, y otros Diputados de otras bancadas, hemos levantado nuestra voz, desenmascarando esta política inhumana, desleal, abusiva del Gobierno del Arquitecto Sixto Durán-Ballén, a eso es que nos hemos opuesto en este Congreso Nacional, desde el primer día en que se dijo que se iba a reformar la Constitución, dizqué para darle una nueva, para que viva mejor el pueblo ecuatoriano. Yo escuchaba, con el respeto que merece, al Honorable Neira, esta mañana en uno de los canales de televisión. Qué decía: No, si no se trata de reformas, se trata de que le vamos a dar una nueva Constitución al pueblo. Gran sorpresa, y yo decía antes de anoche: es que acaso esta Constitución no la han puesto al revés y al derecho cuando han querido, con el propósito de defender los intereses de quienes en mala hora también se han venido turnando en el ejercicio del poder, eso es lo que quiere el grupo económico que hoy está conduciendo al país: al despeñadero, señor Presidente. Estas cosas no podemos aceptar, realmente que es indigno que este Congreso Nacional no diga, no levante



su voz respecto a las medidas económicas que hoy se han tomado. Yo quiero señalar de la misma manera, en la Constitución de la República se habla con suficiente claridad, en el Artículo cuarenta y seis, realmente de que aquí se garantiza la soberanía nacional, de acuerdo en gran medida con una opinión dada por el Honorable del PRE, que me antecedió en la palabra, del APRE, perdón. Correcto, señor Presidente, pero vea usted lo que está ocurriendo, vengamos muy rápidamente... Del APRE, compañero, no se sienta mal pronunciado, no se sienta aludido. Decía, señor Presidente, están en este rato, qué le va a ocurrir al pueblo ecuatoriano, yo hago una denuncia acerca del Registro Civil, ya se dijo que la CIA, estas agencias de espionaje internacional, tenían metidas sus narices en las empresas que pretenden ganar ese concurso. Pero, cuál va a ser la realidad del pueblo ecuatoriano, si alguien quiere cedularse tendrá que pagar en dólares, de ocho dólares en adelante. Si multiplicamos esos dólares por los sucres de la moneda devaluada que hoy tenemos, significa que un ecuatoriano pagará más de dieciocho mil sucres solo por cedularse; entonces, vea usted, ahí está la tal magia de la tal modernización de la que tanto nos hablan y de la que caraquean ahí está el robo, señor Presidente, ahí está la usura, ahí está la picardía descarada con el membrete de privatización, con el membrete de modernización, primeramente. Esas cosas no podemos permitir, no podemos permitir, señor Presidente, porque realmente si eso deja que pase el Congreso Nacional, realmente el pueblo tendrá que salir a las calles una vez más a exigir ese respeto de su soberanía. Yo quiero, señor Presidente, hablar de algunos hechos adicionales: TEXACO, cuán graves son los daños que ha hecho la TEXACO en la Amazonía, y el Estado ecuatoriano ni siquiera tiene la dignidad de salir en defensa de los colonos que enjuiciaron a esta empresa usurpadora de nuestras riquezas naturales, allá en New York. La TEXACO, señor Presidente, ha envenenado la Amazonía, la TEXACO está destruyendo el pulmón más grande que existe en el planeta, la TEXACO está destruyendo nuestro ecosistema, señor Presidente, y qué es lo que ocurre, con la venia de los privatizadores, con los vendepatria, hoy están lotizando y entregando el

Oriente ecuatoriano, sobre pretexto de las llamadas rondas de negociación, y hablan de la Séptima Ronda y hablan de la Octava Ronda, y lo cierto es que Empresas como la MAXUS, que se ha enriquecido con los dineros del pueblo ecuatoriano, que tiene algunos informes en su contra, hoy cuenta con el aval y el amparo del Gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén. Ya se ponía el ejemplo de EMELEC, señor Presidente, el saqueo ha empezado en este país, están cumpliendo a pie juntilla las órdenes que le dan los gringos, me refiero al Presidente de los Estados de Norteamérica, este Gobierno dócil, servil, no puede creer que este país es su hacienda, no puede ni debe rematar la soberanía, porque este país no les pertenece a él ni a su grupo de empresarios, a este país nos corresponde a los más de diez millones de ecuatorianos, que todos los días generan y generamos la riqueza nacional. Entonces, señor Presidente, esto que estamos discutiendo ahora, tiene que ver con el futuro de este país; hoy es el día de los niños, señor Presidente, y vea usted, vea usted la actitud del Presidente de la República, del Ministro de Finanzas y el de Energía, en pleno día del niño, le elevan al pueblo las tarifas de energía eléctrica, le elevan al pueblo, señor Presidente, las tarifas de los teléfonos, y con el desparpajo y la desfachatez más grande, están planteando que se perennice para siempre el dos por ciento que este Congreso Nacional resolviera con motivo del conflicto bélico. ¿Puede el Congreso Nacional quedarse callado, honorables diputados, frente a tanta infamia? Nosotros pensamos que no, nosotros somos del criterio de que este Congreso Nacional, señor Presidente, tiene que salir en defensa de los intereses del pueblo ecuatoriano, esa es la tal política de la que tanto nos hablan ahora, esa es la política con la que algunos, incluso, al interior de este Congreso, están de acuerdo, porque están tras las empresas, como el IESS, como EMETEL y otras que vamos a ver más adelante, los hechos lo dirán, señor Presidente. Yo pienso, el propio conflicto con el Perú, ¿qué ocurrió, señor Presidente? Este Congreso Nacional tuvo una actitud patriótica, nuestro Bloque tuvo una actitud seria, hicimos una caravana y fuimos a la frontera a entregar nuestro aporte a los compatriotas de ese

sector, pero qué es lo que ocurre, les dijeron a los partidos políticos, claro que nuestro partido no cayó en ese jueguito, los partidos políticos calladitos, no digan nada, estamos defendiendo la Patria, y que es lo que sucede ahora, medidas económicas a pretexto de pagar la planilla y el costo de la guerra, medidas económicas a pretexto del conflicto, y es más, nosotros guardamos un alto respeto para las Fuerzas Armadas, pero el pueblo se hace algunas preguntas y nosotros también. No será, señor Presidente, que este conflicto de manera premeditada lo prepararon con el propósito de sacar estos frutos políticos y económicos, porque sin negarle el derecho, porque nosotros a este Congreso hemos planteado la necesidad que los militares y la policía voten en los procesos electorales, pero nos parece una actitud demasiado ligera, la de un Secretario de Estado, que hoy muchos le tiran flores y lo quieren convertir en "Presidente de la República", entre comillas, para el noventa y seis; esa no es una actitud leal con este pueblo, este pueblo es sabio, este pueblo es inteligente, y realmente no permitiremos, señor Presidente, que a título de haber defendido la patria, ahora alguien quiera aparecer como el que redime y salva al pueblo del Ecuador. Quiero, señor Presidente, en este mismo proceso, decirle en esta noche, el Bloque del MPD fue el primer partido político, o uno de los primeros que en setiembre pasado, presentamos en el Congreso Nacional, el proyecto de reforma, desde el punto de vista del pueblo ecuatoriano, la Comisión poco o casi ningún caso le hizo a ese proyecto nuestro, el propio Congreso igual y con esta opinión quiero, señor Presidente, una vez más poner de lado el criterio de algunos sectores que acusan y señalan al MPD, como el que se opone a todo; aquí nos oponemos porque realmente se hace necesario impedir que se reforme la Constitución en los artículos que hemos señalado. Yo pienso por lo demás, señor Presidente, que en esta noche, el Parlamento Nacional tiene una alternativa inmediata, requerimos la opinión suya como Presidente, algo dijo ayer, requerimos la opinión de los honorables diputados. Qué va a hacer este Parlamento Nacional frente al nuevo atraco que se ha hecho el Gobierno con las medidas económicas de hoy. Señor Presidente, el

Bloque Parlamentario del MPD, los diputados patriotas que habemos aquí, no estamos de acuerdo con el festín que le están haciendo a la patria, rematándola en pedazos para venderle al capital financiero nacional e internacional. Las reformas al Artículo veintisiete, que dice relación con la gratuidad de la enseñanza, al Artículo veintiocho, igual al veintinueve que habla de la defensa del IESS para los afiliados, al Artículo treinta y uno que pretende conculcar los derechos de los trabajadores, no pasarán, señor Presidente, en este Parlamento; las áreas estratégicas en su Artículo cuarenta y seis, este es un patrimonio que le pertenece al pueblo ecuatoriano. El Diputado o el bloque de diputados que se atreva a reformar la Constitución en los términos que quiere el Imperialismo norteamericano, que quiere el Gobierno vendepatria de Sixto, pues más temprano que tarde será juzgado por la historia. Señor Presidente, Artículo cuarenta y seis de la Constitución, hoy defiende los intereses del pueblo ecuatoriano, nos oponemos radicalmente a que se reforme el mismo artículo y los demás artículos que hemos señalado. Muchas gracias, señor Presidente.

---

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor Diputado. Una vez más quiero dejar constancia clara y algunos señores Diputados conocen muy bien, cualquier Diputado puede ejercer su derecho a la fiscalización a través y los llamamientos de los Ministros a informar, o a los juicios políticos correspondientes, al Congreso tiene que seguir trabajando con motivo de la Agenda del Congreso Extraordinario. Diputado Daniel Alvarez, Diputado Aguirre está inscrito.

EL H. ALVAREZ TENORIO: Señor Presidente, honorables Diputados: realmente estoy extrañado por el comportamiento de este Congreso frente a las actitudes brutales, crueles, draconianas del Gobierno del arquitecto Sixto Durán-Ballén, en lo que tiene que ver con las tarifas de los servicios básicos, se entiende que el Gobierno está enterado, que este Congreso Nacional, en su oportunidad, aprobó una ley que permitiría congelar las tarifas de energía eléctrica y agua potable. Honor para mí haber elaborado ese proyecto

de ley, haber conseguido el apoyo de cada uno de ustedes, que entrando en sintonía con el pensamiento popular, lo apoyaron, y se convirtió en un proyecto con el apoyo de todos, con la aprobación de todos, ahora falta la decisión gubernamental; no queremos que esta ley tenga el mismo destino que tuviera la Ley de la Mochila, que también nosotros propiciamos, impulsamos y logramos el apoyo de ustedes. El Gobierno con su actitud desafía al Congreso de la República, reta al pueblo ecuatoriano, y yo digo que desafía al Congreso, porque el Congreso, en su oportunidad, aprobó la Ley de Congelamiento de Tarifas, y eso lo sabe el arquitecto Sixto Durán-Ballén, y eso lo sabe don Alberto Dahik, y eso lo saben los Ministros de Estado, siendo así, es realmente un desafío al Congreso Nacional y a la opinión pública, la opinión pública pesa más que la Legislatura, pesa tanto como los Diez Mandamientos, la opinión pública debe ser respaldada por el Gobierno del Estado, ahora no se respeta, ni a la opinión pública, ni la resolución de los parlamentarios que representamos a un pueblo que ya no aguanta más, un país donde de cada diez ecuatorianos, ocho viven en la miseria, en la pobreza, dos viven en la opulencia; las tarifas serán elevadas según se ha dicho en un cincuenta y seis por ciento. Yo le pido a usted, Presidente, que le recuerde al arquitecto Sixto Durán-Ballén que hace poco este Congreso aprobó la ley que impediría que se cobre más por los servicios básicos, deben tomarse en cuenta cuestiones importantísimas que tienen relación con los servicios indispensables para la vida del ser humano, las instituciones de servicio público no deben aspirar a convertirse en instituciones rentables, deben lograr lo que requieren para el funcionamiento, para dar un buen servicio, no para ganar ingentes sumas de dinero; se entiende que lo que pretende el Gobierno nacional es convertirlos en instituciones rentables. Decía, entonces, que es un desafío al Congreso, es un desafío a la opinión pública. Con su venia, señor Presidente, me voy a permitir referirme a declaraciones del actual Ministro de Gobierno, relacionadas con las medidas económicas y las posibles medidas compensatorias. Dice: "No puede mantenerse la unidad nacional sin gobernar", puntualizó el Ministro de Gobierno Abraham

Romero, declaraciones para uno de los periódicos del país. Aristóteles decía: "Que no es la forma de gobierno lo que constituye la felicidad de la nación o de los pueblos, son las virtudes de quien gobierna que facilita la felicidad de los pueblos". El peor enemigo del hombre siempre se ha dicho que es el hambre, pero el peor enemigo del hombre es el hambre, el hambre, esa circunstancia en la que se desenvuelven miles de ecuatorianos, que tarde o temprano saldrán a las calles a protestar. Qué es lo que quiere el Gobierno que haya: desorden, caos, que el pueblo salga a reeditar hechos que aún vale recordarlos, como la Revolución de las Alcabalas, cuando haya un levantamiento sin líder, cuando haya un levantamiento que convulsione al país, entonces, quienes nos gobiernan, pensando en favorecer siempre a los empresarios, tomarán en cuenta que lo perdieron todo antes de haber cedido algo para que vivan mejor los que menos tienen. Aquí vale recordar lo que sucedió con la Ley de la Mochila, que nosotros propiciábamos, apuntalándonos en la Constitución de la República, en esa disposición que se refiere a la gratuidad de la educación, que no se dará realmente en este país, porque no basta un profesor con mística dando clases, hay que facilitar al niño, especialmente al niño de las escuelas fiscales, donde van los hijos de los pobres, todo aquello que requieren para su educación. El gobierno rechazó la Ley de la Mochila, y ahora esperamos que no rechace la Ley que permitirá congelar las tarifas de energía eléctrica y agua potable, que nosotros hemos impulsado, que nosotros redactamos y que fue aprobada ya por el Congreso Nacional. Y no es suficiente para el Gobierno nacional elevar las tarifas de agua, de energía eléctrica, ahora quieren elevar las tarifas de los teléfonos; en esto de estar o no con el pueblo no hay términos medios, y no acepto de ninguna manera que hayan términos medios: o estamos con el pueblo o estamos contra el pueblo, o estamos con Dios o estamos con el diablo, y el diablo lo representan esos voraces intereses que quieren todo, aunque el pueblo muera de hambre. Yo quiero pedir a usted, señor Presidente, que tan pronto como termine este Congreso Extraordinario, se proceda a cumplir con mi pedido de llamar a la Comisión, al Plenario

de las Comisiones, al señor Ministro de Energía y Minas, para que conteste algunas preguntas que tienen relación con el intento de ampliar el oleoducto y con la importación de tanques para envasar gas, obsoletos, chatarras, que no servían en otros países que fueron importados a Ecuador y reemplazados por PETROECUADOR por nuevos, a base de una absurda ley que perjudica al pueblo ecuatoriano, el Gobierno quiere rentas y quiere dinero, por eso golpea la economía popular, pero yo le voy a dar fórmulas, y es bueno que les transmitan sus amigos que les representan en el Congreso Nacional, fórmulas que le permitan recaudar dinero, hace poco recibí una grave denuncia de una defraudación al fisco, a través de las Aduanas de Guayaquil, una gravísima denuncia, y hoy día el Gerente de Autoridad Portuaria de Guayaquil, del Guayas, me hizo saber que se ha comprobado que la denuncia tiene que apuntarse en el aspecto legal, una empresa que exporta madera, que hizo un manifiesto de siete mil kilos de madera, sin embargo intenta sacar del país, pagando por ocho mil kilos, ocho mil toneladas, lo que está debidamente probado, allí tiene dinero el Gobierno Nacional, dinero también de la defraudación de una empresa que oportunamente daré a conocer cuál es, cuando venga aquí a este recinto el Ministro de Energía y Minas, que va a la Refinería de Esmeraldas, que llena sus grandes tanqueros con gas, diciendo que es para uso doméstico, y luego el gas es desviado a empresas de cerámica, donde se lo usa para fines industriales.Cuál es la diferencia del kilo de gas entre el de uso doméstico y el de uso industrial, el gas doméstico cuesta ciento noventa y tres sucres, con treinta y tres centavos el kilo, y el gas para uso industrial, que es el mismo gas, cuesta mil ciento cincuenta y dos sucres el kilo, solamente una empresa perjudica con más de seiscientos millones de sucres al mes al erario nacional, todo esto lo voy a demostrar cuando venga acá el Ministro de Energía y Minas, esperando, señor, que le dé prioridad a mi llamado, frente a otros que se hará, para que el Ministro rinda cuentas de sus actos en lo que tiene que ver con el alto costo de los derivados del petróleo. Señor Presidente, ayer intenté vanamente intervenir a propósito de estos mismos temas, hoy día haciendo un

paréntesis en lo que tiene que ver con las motivaciones que nos traen a este Congreso Extraordinario, he querido referirme al mismo asunto, porque preocupa al país, lo que está sucediendo y preocupa a este Legislador, que representa a los sectores populares, la indiferencia de los Legisladores ecuatorianos frente a las medidas Draconianas del Gobierno que rige este país; yo me sumo al pedido del Diputado Sánchez, creo que es la hora de tomar una decisión, nosotros representamos al pueblo ecuatoriano, aquí están casi todos los partidos políticos del Ecuador, tienen su cuota legislativa, cada uno de ellos tiene un compromiso de lucha para que logremos una vida mejor para los que menos tienen, este es el momento de demostrar si hay realmente sinceridad en lo que decimos en la campaña electoral, y si esa sinceridad la sabemos practicar con honestidad, aquí, en el Congreso de la República. Señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado. Diputado Alfredo Vera.-----

EL H. VERA ARRATA: Señor Presidente, señores Diputados: Creo que es indispensable insistir en opinar respecto a lo que está sucediendo con el afán de reformar el Artículo cuarenta y seis de la Constitución, y creo que debería comenzar por establecerse cuál es la orientación que se pretende dar a esa reforma, porque en este momento en el país se discute sobre esta reforma, entre los sectores que anhelan una privatización a ultranza total, de los recursos del Estado ecuatoriano, y quienes nos oponemos terminantemente a esa aspiración. Si el Artículo cuarenta y seis es ambiguo, es necesario reformarlo, ha de ser para mejorarlo, ha de ser para precisar con exactitud a dónde queremos ir, si es que estamos dispuestos a ceder el control del Estado sobre los patrimonios que se llaman estratégicos, y no se trata de defender un término, no se trata de una decisión semántica para saber si estratégico está bien o mal empleado; el pueblo ecuatoriano entiende, los defensores de la privatización comprenden bien, los que estamos en contra de la privatización entendemos mejor, que con el nombre de estratégico o con cualquier otro nombre, hay



que defender el patrimonio nacional; hay quienes quieren darle la concepción solamente militar a lo estratégico, y no comprender que lo estratégico tiene que ver también con el desarrollo, con la salud, con la educación, con la capacidad de trabajo del pueblo ecuatoriano que está sometido a un proceso de empobrecimiento brutal y salvaje. Señor Presidente, señores diputados, las experiencias que tiene hasta este momento el pueblo ecuatoriano con respecto a las concesiones, debe hacernos meditar profundamente cómo a de redactarse cualquier reforma al Artículo cuarenta y seis, para que la concesión no se convierta en un esquilamiento de los recursos del Estado ecuatoriano, en un saqueo de los recursos del pueblo ecuatoriano, como lo que ha sucedido con la concesión de EMETEL y otras concesiones. Los privatizadores están demostrando cómo por encima de las leyes vigentes, atropellan los procedimientos, el Superintendente de Telecomunicaciones, hoy mismo, estaba denunciando cómo se atropella desde el CONAM los procedimientos legales para hacer concesiones en torno a la telefonía pública, de modo que no es suficiente que la Constitución y las leyes señalen con precisión los conceptos, porque hay sectores del propio Gobierno actual, que pretenden violar las leyes, y el Congreso debería velar porque esto no suceda. El Colegio de Economistas de Quito, de Pichincha, le ha pedido a usted, señor Presidente, una posibilidad de comparecer en comisión general para demostrar técnicamente con documentos del propio Gobierno, cómo es que de falaz la aseveración de que hay una crisis, de que hay un déficit financiero, y que las medidas adoptadas por este Gobierno, a raíz del conflicto bélico, no han sido suficientes para superar esa crisis. Ojalá que se le permita a una institución como el Colegio de Economistas, venir aquí al Congreso a demostrar a los Diputados que componemos este Parlamento, cómo se miente y cómo se falsea al verdad para adoptar medidas como las que han sido anunciadas en estos días. Desde luego, para propiciar el aumento de tarifas de energía eléctrica, significa desprestigiar más a INECCEL, si alguna virtud ha tenido este Gobierno es la de haber conseguido que ante la opinión pública se separe la responsabilidad que tiene el Gobierno y la responsabilidad que desde ese mismo Gobierno se le otorgan a Insti  
que desde ese mismo Gobierno se le otorgan a Insti

tuciones como INECEL; no hace mucho tiempo cuando hubo el desastre de La Josefina se demostró y se sancionó a las autoridades de INECEL por no haber tenido la precaución de mantener los seguros vigentes para proteger la inversión del Estado ecuatoriano en materia de electrificación; hemos sabido y tenemos la información de que hace ya más de veinte días todo el sistema energético está desprotegido de seguridad, es la demostración de la incompetencia, de la irresponsabilidad de este Gobierno, que pretende con estas alzas de tarifas de la energía eléctrica, desprestigiar más a INECEL, para que se propicie su privatización. Por eso mismo, yo pido que la Comisión que redacta cualquier reforma del Artículo cuarenta y seis, y de todo lo que se derive en torno a la necesidad de proteger el patrimonio del Estado, que tenga muchísimo cuidado en la forma en que se redactan estas reformas, para que los pícaros de siempre no sigan pretendiendo despojar al pueblo ecuatoriano de la riqueza nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor Diputado. Diputado Galo Aguirre. Micrófono para el Diputado Aguirre.----

EL H. AGUIRRE MONTERO : Gracias, señor Presidente, honorables diputados: Esta noche yo, francamente, me he sorprendido de escuchar algunas expresiones, por decir que quisiera considerarlas como producto de una... no diría, no sabría cómo calificarla, pero dudar de quién causó el conflicto con el Perú, me parece serio, me parece algo tan grave que amerita que intervenga y que quede tan en claro ante el pueblo ecuatoriano y ante América, que no hay la más leve duda de quién causó el último conflicto, este fue el Perú, señor Presidente, señores Legisladores, y creo yo como Legislador que me asiste el derecho de denunciar lo que se ha dicho esta noche y con toda dignidad reclamar que se utilicen este tipo de procedimientos, para llegar a los fines que se han trazado, señor Presidente. Creo yo que como no estaba aquí presente el Diputado Diego Delgado, alguien se apropió de su vocablo de vendepatria, creo que eso está más que gastado, con todo el respeto que se merecen nuestros colegas Diputados; eso sí quiero decirle,

señor Presidente, porque este Gobierno, como el que más, ha dado una demostración desde el inicio, de que se ha preocupado de que este país debe progresar, y el progreso tiene que estar basado en una modernización auténtica, tal cual se la ha trazado. Señor Presidente, es lamentable que se quiera dudar de eso, es lamentable que partidos que siempre han sido revolucionarios, este momento se conviertan en retardatarios, porque este Gobierno ha demostrado como el que más, que quiere una modernización a través de profundas reformas, reformas que ameriten que todos estemos tras de ellas, y que no estemos blandiendo esa bandera, tal vez tan atrasada, de que estos cambios que queremos hacer van en contra del pueblo ecuatoriano. Creo yo, con todo respeto, que ningún partido político puede decir que el pueblo es de ellos; el Partido Conservador, a mucha honra, con los diputados que tiene aquí en este Congreso, representa al pueblo con todo honor y con todo derecho, señor Presidente. Es importante pensar que hemos hablado de muchas cosas, se ha hablado de cosas muy románticas, muy éterneas, y desde hace algunos días, ni siquiera he oído mencionar alguna preocupación por la situación de nuestros hermanos que viven en la frontera; se ha magnificado bastante, y diría yo, con todo derecho, la grave situación que atraviesan nuestros hermanos, especialmente en la ciudad de Huaquilla, pero nos hemos olvidado tal vez la gravísima situación que atraviesan nuestros hermanos de las ciudades de Macará, de Zapotillo, de Zozoranga y todas las ciudades fronterizas de la Provincia de Loja. Durante el conflicto fronterizo me cupo el honor de estar todos los fines de semana junto a nuestros hermanos que estuvieron allí, como valientes que son, arriesgando su vida, porque nunca se sabía lo que iba a pasar esa noche. Testigos fueron distinguidos Diputados, como el Diputado Pontón, el Diputado Ruiz, el Diputado Castañer, con quienes hicimos un recorrido por toda la zona de frontera en pleno conflicto. Señor Presidente, nunca me cansaré de repetir algo que escuchamos en la frontera: "Qué fácil es ser patriota, cuando se está a mil kilómetros de la frontera", y aquí en este Congreso no he oído ni siquiera una voz que se acuerde de nuestros hermanos de la frontera. Ellos

están completamente desprotegidos, señor Presidente y honorables Legisladores, y creo que nosotros como ecuatorianos tenemos una obligación de preocuparnos de ellos. Señor Presidente, es grave la situación, porque nuestros hermanos dependen del comercio, en especial, y en un mínimo porcentaje de la agricultura. Todo eso está paralizado desde febrero y todos podemos pensar de qué pueden estar viviendo ellos. Las fronteras están siendo abandonadas, señor Presidente, señores legisladores, y esto debería ser un motivo de nuestra preocupación; hemos hablado tantas veces, nos hemos llenado la boca de hablar de las fronteras vivas, y la gente de nuestra frontera está abandonando su tierra, está abandonando su casa, porque nosotros no nos acordamos de ellos. Es verdad que en parte se ha superado el problema limítrofe con el Perú, pero ese problema sigue latente, y Dios quiera que esta vez se dé una solución definitiva a este gran problema, señor Presidente. Se ha hablado mucho de por qué tanto impuesto, se ha hablado mucho de la crueldad de este Gobierno contra el pueblo, pero no se ha hablado, señor Presidente, del real costo que ha tenido esta guerra, porque si nos ponemos a analizar seriamente el asunto, el costo de la guerra no solamente es la compra de armamentos, la reposición de armamento y la movilización de las tropas; el costo de la guerra va mucho más allá, señor Presidente y honorables legisladores, el costo de la guerra es esa gran secuela que ha dejado la baja tangible de los ingresos del Estado. Hay una gran brecha que debemos afrontarla con toda seriedad, porque este Congreso debe afrontar los problemas del país con la seriedad que un cuerpo colegiado amerita. Señor Presidente, se hablaron de novecientos veinte mil millones, se han hablado de quinientos millones de dólares, que sería una cifra aproximada del costo real de la guerra, en la parte a que hacía referencia de adquisición, reposición de armamentos y movilizaciones. Pero de lo otro no se ha hablado, señor Presidente, aquí el Congreso aprobó el impuesto al rodaje por una sola vez, aquí el Congreso aprobó los días de sueldo de los empleados públicos y privados, y eso es todo lo que el Congreso ha aprobado, y todos hemos sido testigos de la forma como el pueblo ecuatoriano en

forma voluntaria y desinteresada acudió a cubrir este impuesto. Pero no nos hemos puesto a analizar, señor Presidente y señores legisladores, cuánto ha rendido este impuesto. Yo me atrevería a decir que estos dos impuestos no han rendido más allá de doscientos cincuenta mil millones de sucres. Señor Presidente, y si hemos hablado de que el costo de la guerra, inicialmente, ha sido de quinientos mil dólares, esta suma que ha sido recaudada, no llegaría a cubrir sino, tal vez, un diez por ciento o quince por ciento; esa gran brecha que nosotros tenemos que enfrentarla con toda responsabilidad, señor Presidente, señores Legisladores. Yo creo que estas cosas se las debe afrontar con toda valentía, con todo patriotismo. Creo que este conflicto bélico sirvió para que el pueblo ecuatoriano demuestre, no a nadie, sino a nosotros mismos, que sí somos capaces de afrontar un problema como el que se presentó. La unidad nacional que demostró el pueblo ecuatoriano alrededor de este problema, ha sido un ejemplo para los pueblos de América. Señor Presidente, pero esto tiene un alto costo, y creo que es de hombres inteligentes y valientes, como los que integran este Congreso, el afrontar este gran problema; hay una gran brecha fiscal que tenemos que afrontar. Señor Presidente, tanto se ha hablado en contra de la modernización, en contra de la posible integración de capitales privados, en contra de la privatización de muchas empresas. Se ha mencionado esta noche, por decir algo a Ecuatoriana de Aviación, que importa a la gente de la frontera, a la gente de Loja, a la gente de Zapotillo y Macará, Ecuatoriana de Aviación, si nunca llegarán a utilizar su servicio, señor Presidente. Ecuatoriana de Aviación, tal vez, sería a una élite, a una élite a quien le dolió mucho perder las prebendas que tenía. Eso es doloroso, y eso posiblemente es lo que va a pasar y está pasando, donde los altos jefes del sindicalismo del sector público han sentido que les duele, y les duele en la parte más dolorosa que es su bolsillo, porque si algún momento, ojalá acabáramos o por lo menos se normara la actividad del sindicalismo del sector público, esos señores tendrían que volver a trabajar, y eso es muy duro, porque volver a trabajar después de estar muchos años viviendo, como dice el pueblo:

viviendo de gorra, debe ser muy duro, señor Presidente. Esas son las cosas que implica la modernización que este Gobierno con toda valentía ha propuesto al país, y creo que es una obligación de todos nosotros afrontar este reto que tenemos por delante, señor Presidente, porque sino mañana el pueblo ecuatoriano que nos eligió a nosotros, nos podrá señalar con el dedo y decirnos: "ustedes tuvieron la oportunidad de modernizar este país y no lo hicieron". Yo siempre he dicho, señor Presidente, quién está contento con ese porcentaje minoritario del pueblo ecuatoriano, que son afiliados al Seguro Social; quién está contento con el servicio que le presta el Seguro Social. Yo soy afiliado de más de veinticinco años, y tal vez en Loja donde he vivido la mayor parte de mi vida, se pueda decir que, a través de las amistades y de ese gran carisma de los médicos del Seguro, se consigue una atención medianamente aceptable. Pero por eso no podemos decir lo mismo en las grandes urbes y en las grandes concentraciones. Algo se ha dicho, señor Presidente, señores Legisladores, creo yo que algo se avanzó al hacer estos convenios de atención con las clínicas privadas, esta es una demostración que con un poco de apertura, con un poco de buena voluntad y de comprensión del grave problema que tenemos los asegurados en este país, los cuales incluidos el Seguro Campesino, no llegamos a un diecinueve por ciento y ese gran problema tenemos que afrontarlo; creo que nadie quiere que desaparezca el Seguro Social, pero sí queremos que se mejore ese servicio. Señor Presidente, es lamentable que seguramente por intereses políticos no se quiere reconocer una gran verdad, cuál es la de enfrentar los graves problemas. Yo siempre me pregunto: quién está contento con la gran mayoría de los profesionales que salen al mercado, año tras año, en nuestras universidades del país. Creo que nadie. Es hora de que afrontemos problemas tan graves como estos, con toda entereza, con toda valentía; se ha hablado tanto y fue una de las muletilas del famoso paro que acabamos de pasar hace pocos días; qué lamentable que una clase que debería ser tan digna como la clase directiva del sindicalismo ecuatoriano, haya perdido tanto su poder de convocatoria, eso es realmente lamentable, señor Presi-

dente, y creo yo, como dijo alguien, que eso fue un pequeño plebiscito y una demostración al país, que la mayoría del pueblo ecuatoriano está cansado de esas componendas y de esos amarres; se usó como muletilla para apoyar este paro, la posible supresión del Seguro Social Campesino, creo que eso nadie lo quiere, todos estamos conscientes que debemos aportar nosotros para que nuestros hermanos más desprotegidos tengan una atención decente; creo yo que nuestra obligación es buscar mejores caminos para que el campesino sea mejor atendido, él y su familia. Señor Presidente, quiero únicamente terminar esta intervención mía, pensando en que el Artículo ciento veintiuno de la Constitución Política del Estado es muy sabio, habla de que las zonas de frontera deben tener una atención preferente. Qué lamentable que no se cumpla lo dispuesto por la Constitución en ese sentido; creo que el Congreso debe hacer una excitación a los organismos que tienen que ver con esto, porque las zonas de frontera merecen una atención preferente, no porque lo diga la Constitución únicamente, sino porque esa gente a lo largo de tantas batallas de la historia ha dado una demostración que quiere a esta tierra y que merece una mejor suerte. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Diputado. Señores Diputados, tal como había indicado, el Congreso debe recuperar el tiempo, la temática de las reformas constitucionales, perdón, referida a este asunto, son las mismas; de tal manera que el debate ideológico, político, jurídico, se mantiene abierto. Declaro clausurado el debate de este artículo. Lea el artículo siguiente, y los inscritos podrán tomar la palabra después, de lo contrario no avanzamos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo once. En la Sección del Sector Público, a continuación del Artículo que se refiere a la Declaración de Bienes de los Servidores Públicos. Al final de su gestión, añádase un inciso que diga: Los obreros estarán amparados por el Código de Trabajo". Hasta ahí el Artículo once.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Norberto Maldonado, luego sigue usted, Diputado Delgado. Está usted inscrita Diputada ... Diputado Villaquirán está inscrito también, como no.

EL H. MALDONADO RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente. Pienso que esta es la ocasión en que nosotros debemos y con propiedad definir lo que es el Estado, lo que son las privatizaciones y lo que es el interés social, y consecuentemente los derechos del pueblo. Actualmente, señores Diputados, se debate acerca de tres tipificaciones del Estado: El Estado interventor, el Estado regulador y el Estado ausente; pero, lo que interesa es saber cuándo y cómo se usa cada uno de esos arquetipos de Estado, porque eso es parte de la historia del mundo, pero especialmente de América Latina. Hoy se busca un Estado ausente para nuestra patria y en la América Latina. Hace poco se buscaba un Estado regulador, es decir aquel Estado que genere subvenciones, que cree proteccionismo, que establezca líneas especulativas de resarcimiento económico de sectores económicos poderosos. Y cuando ese Estado así manejado e instrumentalizado ya no sirve, porque ha generado una infraestructura poderosa para la producción y, para decirlo más claramente, cuando ha generado una empresa enorme, que debe ser tomada por aquellos que fueron protegidos; entonces, el Estado regulador debe caer como viendo cayendo. Hoy se busca un Estado ausente, es decir, un Estado que al decir del actual Gobierno y de los gestores de su línea política aque aquí están: El economista Alberto Dahik, aquí está, ¿no lo conocen? Y en lo que tiene que ver con política energética actualmente, obviamente, Galo Abril. Pero, ellos en la Agenda para el Desarrollo, y vale la pena que siempre lo tengamos a la mano, nos dicen con claridad que: el actual Estado ecuatoriano es un Estado que inadecuadamente intervino en empresas estratégicas y en áreas que no le corresponde; es decir, no está bien que haya intervenido en electricidad, en telefonía, en petróleo, en recursos en general, del subsuelo, así lo dicen aquí, y aquí mismo lo dicen de que esta concepción inadecuada de la estrategia de desarrollo, llevó al Estado a convertirse en empresario y a incursionar en campos que son de la



competencia del sector privado. Esto es la línea política, para hablar del que el Estado debe pasar a esta nueva sicología de Estado ausente. Solución: definir un programa de traspaso al sector privado de las empresas estatales que desarrollan actividades en áreas que no son de competencia estatal. Aquí está, convertir esta línea política en propuesta para reforma de la Constitución, es lo que el Gobierno nos lo ha enviado en términos de textos nuevos, para transformar la actual Constitución en otra. Consecuentemente, cuando hablamos de privatizaciones no podemos bajo ningún punto de vista excluir la línea política del Gobierno; y cuando hablamos de privatización, tenemos que saber exáctamente qué es lo que es ello, porque se nos quiere realmente vender un producto por otro, simplemente cambiándole la cobertura. Por tanto, interesa que definitivamente sepamos qué es la famosa privatización, y el propio Fondo Monetario Internacional dice que, para que haya una privatización, se necesitan tres requisitos: primero, una lógica de producción; segundo, un carácter en la propiedad de la empresa, en este caso, los bienes de la empresa, los recursos de la empresa deben ser privados, sino no hay privatización; y, tercero, una dirección en cuanto del manejo de los excedentes económicos que generan las empresas. Estas son las tres características, señor Presidente; por lo tanto, cuando se habla de privatización, se habla del traspaso de los bienes estatales y públicos en propiedad privada a aquellos que los van a poseer. Pero, interesa también, señor Presidente, que el propio Fondo Monetario Internacional de vele algunas realidades; y, quiero tocar aquellos de los antecedentes, porque debe saber el pueblo, a dónde van a parar cuando esos excedentes se generan de manera privada, pero es más, se debe saber qué ha pasado en estos últimos años, cuando varias empresas estratégicas en la América Latina, han pasado a manos privadas. Y con su venia, señor Presidente, si usted me lo permite, quisiera leer una pocas frases.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado.-----

EL H. MALDONADO RIVERA: Aquí dice que: "... el afán privati-

zador genera un tipo de política dedicada al ahorro con los excedentes...", con los excedentes. El ahorro de preferencia fuera del país, ocasionando una permanente fuga de capitales, la cual según un estudio reciente del Fondo Monetario Internacional, en el Tercer Mundo, alcanzó a ciento ochenta y cuatro mil millones de dólares, atento, diez años antes era de cuarenta y siete mil millones de dólares. Estas son las realidades privatizadoras y son develaciones del propio Fondo Monetario Internacional. Pero, hay más, interesa que sepamos qué era la política de privatización, llamada de modernización, implementada por el Fondo Monetario Internacional, porque en el afán, en la desesperación por ir a la privatización, hasta esa esencia que nació en el Fondo Monetario Internacional, se la ha olvidado. El Fondo Monetario Internacional dice: "En síntesis, conviene recordar que la privatización no debe considerarse como un objetivo en sí mismo, sino como una política económica que debe contribuir al logro de los grandes objetivos sociales del desarrollo". Objetivos sociales del desarrollo, aquí se cambian los conceptos, y cuando se habla de política privatizadora, se piensa en los beneficios privados de la privatización, sustrayéndose al responder a los intereses sociales de la sociedad, del país y de la patria. Hace un rato, el señor Diputado Aguirre decía, que le interesa a la población de la frontera con lo que suceda con Ecuatoriana. Sí, le interesa, señores Diputados, porque los excedentes que generaba Ecuatoriana de Aviación, se utilizaba para la obra pública y social, en salud, en educación, en infraestructura, como se utilizan los fondos que generan las empresas estatales, precisamente para esa obra pública. Cuando la empresa estatal es transferida privadamente a los oligopolios internacionales, los excedentes se transforman en ahorro internacional, y se pierden en el país, y la obra pública se abandona. Por otra parte, interesa también, señor Presidente, en cuanto a la propuesta hecha por la Comisión de lo Constitucional. Entendamos lo que significa "concesión", porque se nos quiere decir que conceder es simplemente una vía operativa a través de la cual los empresarios privados bajan a manejar los recursos estatales, bajan a manejar

la empresa estatal, y no más. Y también se nos quiere hacer creer que en patrimonio, esos recursos siguen siendo del Estado. El diccionario enciclopédico, señor Presidente, nos dice que: Conceder significa dar, y dar significa entregar; entregar aquí a los industriales, a los comerciantes, a los inversores, a ellos. Por lo tanto, en ese momento se mediatiza el derecho del Estado, se mediatiza el patrimonio del propio Estado, se trastoca absolutamente el derecho de poseer, de administrar un derecho que es inalienable, y en ese momento, el Estado se quede totalmente vulnerabilizado. Por lo mismo, nosotros no pensamos que pueden incluir en el texto constitucional la palabra "conceder" o el concepto de concesiones, que es el hecho de conceder. Por otra parte, señor Presidente y señores Congressistas, ya tenemos experiencia Latinoamericana: México con su efecto tequila, México con la venta de las empresas, México con la política de los créditos a corto período, como tabla de salvación para generar a su vez un síndrome de boom, que en su adentralidad tapaba y encubría una verdadera crisis, pero que así mismo, en corto tiempo, se pone en evidencia cuando el síndrome del boom, se rompe, explota y muestra radiográficamente las realidades. Hoy en Argentina, cuando el Seguro Social se trata, y el mismo Fondo Internacional, Fondo Monetario Internacional, lo informa, dice: en Argentina es imposible con ninguna participación privada resolver el problema de la seguridad social; también tenemos experiencia de lo que viene aconteciendo con el producto de las ventas de las empresas estratégicas, producto que convertido en dólares, sirve para pagar la deuda externa, sirve para actividades especulativas o sirve para cubrir el déficit de Cuenta Corriente. Los casos son claros en cuanto a Bolivia y en cuanto a Perú, pero como tenemos que hablar del Ecuador, yo me voy a servir de una revista muy importante que todo el mundo la conoce, la Revista Ecos, es una revista muy interesante, trata científicamente los problemas; parecería un comercial, pero lo que quiero es sustentar con opiniones de los empresarios nacionales lo que viene aconteciendo en el país, porque las últimas medidas económicas no son gratuitas, no nacen de la nada, responden a un requerimiento de política económica interna-

cional, que por mandato del propio Fondo Monetario Internacional debe cumplirse y que tiene que ver con el pago de la deuda externa. Y aquí se señala, señor Presidente, que los criterios privados internos han pasado de mil ciento veinte millones, en mil novecientos noventa y dos, a tres mil millones, en mil novecientos noventa y cuatro, y que la deuda pública, entre mil novecientos ochenta y ocho a mil novecientos noventa y dos, creció en un tres punto seis por ciento; pero ahora crece en nueve punto por ciento. Hay que pagar una deuda que crece... hay que pagarla y aquí está la cifra, y para eso hay que obtener recursos, y para obtener recursos, hay que hechar mano a aquellas medidas que hacen insufrible la vida de los ecuatorianos, en términos de implementar costos, precios, porque esta es la única línea que encuentra el Gobierno para poder precisamente pagar esa maldita deuda externa. El problema no queda ahí, señor Presidente y señores Congressistas, hoy se insiste en una política agresiva de venta de las empresas estatales, y vale la pena que estemos enterados de lo que se quiere, ya se han vendido algunas empresas, como Selva Alegre, por ejemplo, Cemento Nacional, se quiere vender Ecuatoriana, se trata de vender el treinta y cinco por ciento de las acciones de EMETEL, y a corto plazo, se pretende sacar entre ochocientos millones a mil millones de dólares con esa venta: se trata de vender la Empresa Cemento Chimborazo, y se la pone en subasta por veinte millones de dólares, cuando esa empresa hoy tiene un valor aproximado a cuarenta millones de dólares, porque el proceso privatizador no es transparente, ahí está lo que sucedió con Cemento Nacional, con la Cemento Nacional o con Selva Alegre, aquí están los datos, señor Presidente, muy claros, muy precisos, que ponen en evidencia, por ejemplo, qué se quiere hacer con el petróleo ecuatoriano, qué se quiere hacer con la construcción del nuevo oleoducto, en el que se pretende invertir más de seiscientos millones de dólares, en la tendencia de comenzar a vender quinientos mil, hasta quinientos mil barriles diarios de petróleo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dos minutos, señor Diputado.....

EL H. MALDONADO RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente, ya concluyo. Esa política también está debidamente develada en la propia Agenda para el Desarrollo, cuando ahí se señala que ese oleoducto, y evidentemente su ampliación con todos sus resultados, efectos y gangas, pasará a ser manejado por empresas privadas. Cuando nosotros pensamos que las reservas petroleras declaradas por el CONADE eran aproximadamente a dos mil millones de barriles, dato que es más o menos aproximado con otras fuentes científicas que los ubican en mil ochocientos millones de barriles, con lo cual tendríamos reservas equivalentes a aquellas con las que se comenzó el Programa de Explotación Petrolera, en mil novecientos setenta y dos; cuando así pensamos, entendemos que hay petróleo para rato, pero mucho más, porque las reservas potenciales, por ejemplo, si hablamos de Maxus y dos empresas petroleras más, llegarían a seiscientos millones de barriles; es decir, la tendencia es a crecer en reservas, a crecer consecuentemente en posibilidades de explotación, pero a crecer en posibilidades de explotación manejado en términos privados. Por tanto, señor Presidente, esta política del actual Gobierno pretende en convertirse en texto constitucional y en mandato constitucional, y por ello mismo, nosotros decimos que esta intentona resulta ser una política de grave lesión para los intereses del pueblo ecuatoriano, un atentado de lesa patria y un atentado que no podemos permitir. El Movimiento Popular Democrático, sus Diputados, el pueblo ecuatoriano, tiene derecho a oponerse a esta política antipatria, por eso, no solo que estamos en contra de estas reformas que se pretenden, sino que creemos que nosotros y el pueblo estamos en capacidad de enfrentar en una consulta popular al Gobierno, para derrotarlo ampliamente; el pueblo debe defender sus recursos, debe defender sus intereses, sus derechos, debe defender su patria. Yo creo, señor Presidente, que lo que deberían...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado...

EL H. MALDONADO RIVERA: Con esto concluyo, que lo que de-

quiera privatizarse son las guerras, como privatizan los tratados, porque aquí lo privatizaron al Tratado de Río de Janeiro, y por obra del señor Presidente de la República lo validaron, que quede en claro, que esa validación es para él y no para nuestro pueblo, porque para nosotros y para nuestro pueblo, ese es un Tratado irritado, nulo, de nulidad absoluta. ¡Viva la patria! Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, lamentablemente no pude intervenir en el artículo anterior, dada la circunstancia que hace diez días me comprometí para participar en un debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Exprese libremente sus criterios. Diputados, a usted y a todos los señores Diputados les ruego, con todo respeto, ser en lo posible lo más concisos posible. Continúe, Diputado.-----

EL H. DELGADO JARA: Vamos a procurarlo, señor Presidente, en todo caso, dada la posibilidad de argumentar sobre estos artículos, quisiera yo empezar haciendo una observación sobre el Artículo treinta y ocho, que se piensa reformar en el inciso tercero, que se refiere al Artículo séptimo, que ayer se leyó y no hubo posibilidad de expresar opiniones, porque inmediatamente se pasó a la lectura del siguiente. Yo quisiera plantear que un partido, para que el partido político exista, no solo deba tener un nivel de representatividad expresado electoralmente de acuerdo con la ley, conforme lo que se propone. Como observación quisiera que se considere para la Comisión de Asuntos Constitucionales, que también los partidos políticos justifiquen los gastos electorales y los gastos de su actividad, porque en este país, no es ningún secreto, que existen mecanismos a través de los cuales se pueden financiar indebidamente actividades de todo género, entre ellas, la política. El origen, por ejemplo, de que un partido político pueda gastar ochenta o noventa millones de dólares en una campaña electoral, ¿de dónde proviene ese dinero, de los grupos

financieros o bancarios, del narcotráfico, de determinadas inversiones que realizan determinadas personas, para después recibir favores que les permitan incrementar su fortuna? Por lo tanto, yo quisiera plantear como observación, en torno al Artículo treinta y ocho, que también deba haber una justificación plena de los gastos de carácter electoral, y no solo para los partidos, sino para cualquier persona o quien quiera que esté en la actividad política, señor Presidente. Esto me parece que es necesario, más aún, cuando van a participar los independientes; y quisiera hacer un agregado: yo quisiera plantear, señor Presidente y señores legisladores, que todos quienes hayan recibido representación popular en su vida, no puedan acogerse al sigillo bancario, que los que han sido cocejales, consejeros, presidentes de los municipios, alcaldes, diputados, ministros de Estado, subsecretarios y autoridades de determinadas instituciones, como por ejemplo, entidades autónomas de carácter regional, el caso de quienes han sido Controlador, Superintendente de Bancos, de Compañías y el Presidente y Vicepresidente de la República, no puedan acogerse al sigillo bancario. De tal manera, de que por vida, ellos puedan tener con claridad, cuáles son justamente sus posibilidades del manejo económico, porque pareciera que en el país, la verdadera industria sin chimeneas, no es el turismo, sino la política para determinados sectores de la oligarquía y la plutocracia en este país; incluso me parece que en algunas circunstancias, habrá que establecer no solamente para quienes han estado en la actividad política, sino quienes tienen relación de parentesco cercano. Esto en cuanto al Artículo séptimo de las reformas, que reforma el Artículo treinta y ocho de la Constitución. Señor Presidente, en cuanto al siguiente artículo, quisiera hacer algunas reflexiones, señor Presidente. ¿Por qué es importante el Artículo cuarenta y seis, por qué ha despertado tanta tensión en el país? Para ver cuáles son los términos en los cuales se redacta, en los cuales se aprueba este artículo, porque claro que existen múltiples intencionalidades, pero el problema no es solo la intención, el problema no queda en el discurso político, sino en el problema de la formalidad, de qué manera queda redactado en nuestro

idioma, una norma de carácter obligatorio. Hay una vieja definición, señor Presidente, sobre lo que es la ley, dice que la ley es la voluntad de una clase hecha norma, que es sin duda, una definición bastante exacta, los sectores que tienen el poder político hacen las leyes, los sectores que tienen el poder económico, normalmente consiguen con su propio poder económico, la mayoría de las representaciones y, tienen la capacidad de embaucamiento y de engaño al conjunto de la sociedad. ¿Qué es, señor Presidente, lo que está de por medio al discutirse este artículo? En primer lugar, señor Presidente, se está tratando de cubrir las espaldas de quienes han comprado o aspiran a comprar, en contra de la Constitución Política, activos o parte de las empresas que no es posible enajenar hasta el día de hoy, de acuerdo a lo que la Constitución señala. Aquí existe, señor Presidente, una parte, en el Artículo cuarenta y seis original, que lamentablemente no está en el texto del cuarenta y seis reformado, y que dice: "Son áreas de explotación económica reservadas al Estado, -mire, señor Presidente,- son áreas de explotación económica reservadas al Estado: los servicios de agua potable, fuerza eléctrica y telecomunicaciones", y también el literal a) dice: "Los recursos naturales no renovables y en general los productos del subsuelo y todos los minerales y sustancias, cuya naturaleza sea distinta de la del suelo"; y, c) dice: "Las empresas estratégicas definidas por ley". Y en el siguiente inciso, el texto actual, señor Presidente y señores Legisladores, determina: "El Estado ejerce sus actividades en las ramas empresariales o actividades económicas que, por su trascendencia y magnitud, mire usted, señor Presidente, el texto original de este artículo, que por su trascendencia o magnitud, pueden tener decisoria influencia económica o política, y se haga necesario orientarlas hacia el interés social." Y dice: "El Estado, excepcionalmente", palabra que también ha sido retirada de la nueva redacción: "El Estado excepcionalmente podrá delegar a la iniciativa privada, el ejercicio de cualquiera de las actividades antes mencionadas en los casos que la ley establezca." Pero dice "excepcionalmente". Aquí, señor Presidente, yo creo que existe de mejor manera, en forma



mucho más explícita, la intencionalidad de precautelar determinado campo económico del país, cuando habla de que, "Las ramas empresariales o actividades económicas, que por su trascendencia o magnitud, pueden tener decisoria influencia económica y política y se haga necesario orientarlas hacia el interés social." Aquí está, señor Presidente, señores Legisladores, el kit del problema. ¿Qué pasaría o qué habría pasado en el Ecuador, si toda la explotación petrolera la habría manejado una empresa privada, se habrían podido hacer las carreteras que hoy están asfaltadas, se podría haber construido la Central Paute, la Central de Pisayambo, las obras de infraestructura que dispone la industria petrolera, se habría podido capitalizar, por ejemplo, la Empresa EMETEL? Señor Presidente, lo que está de por medio, tras este artículo y esta redacción, es que se hace con el patrimonio que ha reunido el país, sobre todo en los últimos lustros. Hablemos de mil novecientos setenta y dos para acá, sobre todo, porque recordemos que las telecomunicaciones estaban en manos privadas en mil novecientos sesenta y ocho; en mil novecientos setenta, el doctor Velasco Ibarra, decide traerlas nuevamente al sector público, porque la empresa privada que la manejaba, se negaba incluso a transmitir los mensajes de la Presidencia de la República; ¿se quiere volver a eso, señor Presidente? Yo creo que eso es un verdadero contrasentido y una equivocación lamentable. Mire, señor Presidente, qué es lo que el país ha manejado en los últimos lustros, desde agosto de mil novecientos setenta y dos. El Contralmirante Jarrín Ampudia señala, en uno de sus estudios, que existe aproximadamente treinta y cinco mil millones de dólares.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, Diputado.....

EL H. DELGADO JARA: ... que por petróleo ha ingresado al país.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe, Diputado. Punto de orden, Diputado Mendoza.....

EL H. MENDOZA GUILLEN: ... fundamentar mi punto de orden. Ruego que por Secretaría se me informe, cuál es el artículo que estamos debatiendo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Artículo once del proyecto presentado por la Comisión.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: Señor Presidente, con mucha paciencia creo que los Diputados que estamos aquí, en este Congreso, hemos escuchado a algunos Diputados debatir sobre temas que no son objeto del artículo que estamos tratando. Señor Presidente, no podemos seguir perdiendo el tiempo, cuando existe la ciudadanía afuera de este Congreso, esperando que este Congreso trabaje precisamente en aprobar estas reformas o negarlas, pero tratarlas, señor Presidente. Es mi punto de orden, señor Presidente, que los Diputados que están en el uso de la palabra, que por favor se ciñan al tema que estamos tratando. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego, señor Diputado Delgado, en lo posible. Es cierto que yo le di a usted la licencia para hacer algunos comentarios respecto a temas anteriores, porque a su vez el Congreso me está permitiendo avanzar en el debate de diferentes artículos, pero le ruego ahora sí, atenerse a lo que estamos discutiendo.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, espero que usted respete su palabra. Yo le pedí, señor Presidente, la palabra cuando se trataba este artículo, y usted me la ofreció y está en la grabación, el hecho de que va a haber cierta flexibilidad para tratar incluso este artículo, que por razones de agilitar la discusión, pedía que se lean los siguientes artículos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo respeto mi palabra, Diputado, usted no abuse de ella. Continúe.-----

EL H. DELGADO JARA: Me basta con que la que respete, señor

Presidente, por lo tanto no estoy fuera del tema que estamos o que del día de ayer me inscribí, y que yo he explicado al intervenir, señor Presidente, hoy día que, por razones ajenas a mi voluntad, un debate que se acabó a las ocho de la noche, me impidió estar presente desde las siete o desde las seis y media. Quisiera, señor Presidente, entonces hacer una reflexión, los que estamos hoy noche discutiendo, es el problema de qué se hace con los bienes que el país ha logrado reunir, pues, no solamente con los treinta y cinco mil millones de dólares de los ingresos petroleros, sino también en parte de los catorce mil setecientos millones de dólares de deuda externa, pues, eso es lo que está de por medio; si sumamos las dos cantidades, son cuarenta y nueve mil setecientos millones de dólares, eso es lo que está de por medio. Debemos suponer, señor Presidente, que no todo el dinero que ingresó al país, se lo robaron, y por eso queda capitalizado empresas públicas como EMETEL, INECEL y PETROECUADOR, pues. Y sobre eso es lo que estamos debatiendo. Y por qué digo, señor Presidente, que este artículo tiene trascendencia, para cubrirse las espaldas de cierta gente, porque qué va a decir, señor Presidente, qué va a sostener, alguien que compró EMETEL o parte de EMETEL, INECEL o parte de INECEL, o PETROECUADOR o los activos de PETROECUADOR, si es que, por ejemplo, no se reforma el Artículo cuarenta y seis ahora, y llega un Gobierno popular, y el Gobierno popular, qué es lo que va a decir, señores: ustedes no podían jamás, porque es una área de explotación económica reservada al Estado, la fuerza eléctrica y las telecomunicaciones, no podían haber comprado EMETEL ni INECEL pues, y entonces en vez de darles el título de propiedad, lo que tiene es que meterles presos, por asociación ilícita para perjudicar a un tercero, por un delito colusorio, por haberse reunido entre distintos sectores, para perjudicar al país. Por lo tanto, lo que quieren en primer lugar, señor Presidente, es evitar verse en esa circunstancia, ¿por qué? Porque cuando se habló de la modernización, señor Presidente, lo primero que se hizo fue despojarle de las atribuciones al Tribunal de Garantías Constitucionales, en diciembre de mil novecientos noventa y dos. El Tribunal de Garantías

se quedó sin la posibilidad de determinar qué leyes son inconstitucionales, y por eso es que se aprobaron leyes, increíblemente equivocadas, como el caso de la Ley de Modernización, señor Presidente. La Ley de Modernización permite en su Artículo sexto que, exploración, explotación, producción, refinanciación y comercialización de petróleo, pueda ir a manos privadas, eso es inconstitucional, pues, viola el Artículo cuarenta y seis, las dos reformas a la Ley de Hidrocarburos, cuya iniciativa central la manejó el Jefe de Bloque, del Bloque mayoritario del Congreso, hoy candidato a la Presidencia, Ricardo Noboa Bejarano, planteaba con el apoyo de su bancada de entonces, justamente, que PETROECUADOR ceda lo que era un bien nacional, como el oleoducto, para que vaya a manos privadas, y las dos reformas implicaron también la transferencia de qué cosa, señor Presidente, de la refinería a manos privadas, por eso llama la atención que algunos señores Legisladores, ahora se rasgan las vestiduras, y dicen: no está bien que se haga el negocio de PETROECUADOR en torno a la cesión del oleoducto, cuando ellos aprobaron aquí en el Congreso, esa posibilidad legal, pues. Entonces, me parece que no hay coherencia, no hay sinceridad en algunos señores Legisladores, en la lógica de determinados sectores políticos. Señor Presidente, por eso es que se quiere ahora reformar el Artículo cuarenta y seis, para evitar ir presos, los que asociándose ilícitamente contra la Constitución y contra las normas básicas del país, hoy quieren ser dueños de lo que es un bien público; y, ¿por qué, además? Porque el propio Artículo ciento cuarenta de la Constitución vigente dice que cualquier ley, cualquier norma, cualquier tipo de disposición, o tratado, o acuerdo, es nulo si contraviene la Constitución Política. Por lo tanto, las leyes secundarias que contravienen a la Constitución, no tienen ningún valor jurídico, señor Presidente. Ese es el primer objetivo.Cuál es el segundo objetivo, señor Presidente, darle visos de legalidad a las leyes inconstitucionales, la Ley de Modernización es inconstitucional, la Ley de Reformas, las dos leyes de Reformas a la Ley de Hidrocarburos, son inconstitucionales, pues, incluso la Ley de Desarrollo Agrario, era inconstitucional pues, violentaba el Artículo

cincuenta y uno de la Constitución, que ya reformaron a toda velocidad, para darle visos de legalidad a esa ley secundaria. Por eso, señor Presidente, hay un segundo objetivo. Tercero, aquí se argumenta y se esgrime que están modernizando al país, qué barbaridad, aquí no se está modernizando nada, señor Presidente, la única manera de modernizar al Ecuador y al país, es desprivatizar al Estado. Revisemos y si ustedes quieren lo les puedo traer la lista que ya la tengo, de todos los que han sido Ministros de Finanzas, desde mil novecientos setenta, son los más importantes accionistas de la industria, del comercio, de la banca, de los sectores financieros vinculados a los Seguros, a la exportación; es decir, todos los que han manejado las finanzas del país, son elementos vinculados a los grupos de presión y a las empresas privadas, y la mayoría de quienes han ejercitado la Presidencia de la República, están vinculados a los grupos financieros y bancarios del Ecuador. Esa es la gran realidad. Y hay un tercer elemento, señor Presidente, dónde verdaderamente se maneja la economía del Ecuador, en el Ministerio de Finanzas nomás, ¿o sobre todo en la Junta Monetaria? En la Junta Monetaria, y quiénes son los miembros de la Junta Monetaria, allí hacen amplísima mayoría los cuatro delegados de las Cámaras de la Producción, y si no hay cinco votos conformes, es decir, incluyendo forzosamente a los votos de las Cámaras de la Producción, no hay decisión que valga de la Junta Monetaria, lo que demuestra que la actividad de este país, está en manos privadas: Presidentes, Ministros de Finanzas y además la Junta Monetaria. Entonces, si este Estado es malo, si este Estado debe ser cambiado, ¿por qué tiene que ser cambiado? Porque los que lo manejaron, los que lo condujeron, los que están hecho cargo de su gestión económica y política, estuvieron sobre todo, íntimamente relacionados con los grupos económicos de poder, con la empresa privada. Ese es un hecho real, es un hecho objetivo, ¿por qué la plata del IESS no está en el IESS? Porque está sirviendo para que puedan prestar los bancos privados, pues. Por qué, señor Presidente, se quiere destruir al EMETEL, para que vaya a manos privadas, si todo el mundo sabe quiénes son, hasta los aspirantes a

comprar la Empresa EMETEL, y el caso de INECEL, igual. Señor Presidente, un cuarto elemento que quiero aquí señalar. ¿Por qué se privatiza? Porque es una de las diez formas de saquear un país, que ha impuesto para América Latina el grupo de acreedores, a través de las políticas del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, a través de las Cartas de Intención. Todos los gobiernos han hecho absolutamente lo mismo: devaluación monetaria, con lo cual despojan la capacidad adquisitiva de la gente. Segundo, alza del precio de los combustibles y los derivados del petróleo. Tercero, incremento de los servicios básicos, como la electricidad, la telefonía y otros servicios que son imprescindibles y de consumo relativamente general, pues. Cuarto, incremento de impuestos directos e indirectos, ahora se sigue insistiendo para incrementar el IVA, el IVA no nació hace dos años, pues, era el impuesto a las transacciones mercantiles. En quinto lugar, se manda a los servidores públicos a la casa, para que el dinero que antes servía para eso, ahora se lo destine al pago de la deuda. En sexto lugar, se quiere privatizar las empresas.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, Diputado.-

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, yo empecé.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con los descuentos correspondientes, la computadora no perdona.....

EL H. DELGADO JARA: Seguramente debe ser una computadora especial.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, Diputado, continúe.....

EL H. DELGADO JARA: Es increíble, debe ser seguramente Made in Partido Social Cristiano. Señor Presidente, permítame referirme a la cuestión legal también. Señor Presidente, mire, yo pienso que la ley tiene ventajas en su redacción actual. Por qué creo, señor Presidente, que la redac-

ción que ahora ha sugerido la Comisión, no reúne todas las aspiraciones de lo que significa la defensa del área estratégica o del área del sector público de la economía. Primero, elimina la excepcionalidad, señor Presidente, aquí dice, en el literal c), del inciso segundo: "El Estado mediante el régimen de concesión u otras modalidades de la contratación administrativa", y he preguntado cuáles son esas, y uno de los distinguidos juristas de la Comisión, me ha dicho: "asociación, participación, concesión de obra y arrendamiento. Podrá en los casos y bajo las condiciones que señala la ley, encomendar a los otros sectores de la economía, la prestación de esos servicios, inclusive aquellas actividades de prospección, exploración, explotación y administración de los recursos naturales no renovables" En ese inciso, centralmente, se pueden evidenciar cómo se evaden dos cosas: la excepcionalidad, porque ahora solo de manera excepcional se puede permitir que algún sector lo maneje. Y segundo, señor Presidente, se está también prescindiendo de lo que señala el Artículo cuarenta y seis actual, cuando dice que, son áreas de explotación económica reservadas al Estado, y que es conveniente que las empresas más importantes, cuya posesión puede generar repercusiones en lo económico y en lo político, no sean manejadas sino por el Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su tiempo, Diputado.-----

EL H. DELGADO JARA: Concluyo. No es que nos oponemos a todo, tenemos una proposición alternativa, la hemos dicho, señor Presidente, que el Estado sea el titular de los bienes y de su patrimonio, y que a lo mucho lo que debería permitirse, en casos excepcionales, es la administración, verbigracia, en el caso de EMELEC; en el caso de Francia, que es una sociedad más modernizada que la nuestra, FRACELECOM, es del Estado francés, la compañía que administra FRANCELECOM cobra el dos por ciento de la ganancia, lo que demuestra de que el noventa y ocho por ciento restante, se capitaliza, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado.-----

EL H. DELGADO JARA: Y concluyo. No es, señor Presidente, un artículo común este, este es un artículo central, y yo coincido que es mejor, que a que lo resuelva el Congreso Nacional por mayoría, pienso yo inconveniente, porque es toda la reserva que tiene este país, las futuras generaciones qué van a heredar del país como patrimonio de la República, si rematan los bienes que existen, pues. Yo creo, señor Presidente, de que es mejor ir a la consulta, que abrir las puertas para el remate de los bienes nacionales. Yo sé que eso es doloroso, para alguna gente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado.....

EL H. DELGADO JARA: ... porque quiere vender el treinta y cinco por ciento ahora de ciertas empresas, y el sesenta y cinco por ciento, cuando ellos aspiren a ser gobierno...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya su intervención, señor Diputado.....

EL H. DELGADO JARA: ... y les pueden quitar el bocado de la boca, la consulta. Como decía Sarmiento:.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, con todo respeto, concluya su intervención o suspendo la misma.....

EL H. DELGADO JARA: ... "El pueblo es el soberano, consultemos al soberano". Sí, señor Presidente, yo creo que es mejor consultar al soberano, y creo que para la salud individual, es muy bueno, el agua de toronjil. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Hugo Ruiz. Están inscritos en el orden que han pedido la palabra, sin perjuicio, Diputada Moreno, que tengo que dar cierta alternabilidad, para que todos los bloques tengan la oportunidad de intervenir. Diputado Ruiz.....

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: Señor Presidente, honorables señores Legisladores. Muchos legisladores de las diferentes bancadas existentes en el Congreso Nacional manifestaron con



mucha razón, que el pueblo ecuatoriano amaneció adolorido y entristecido por el anuncio y la concreción de medidas antipopulares dictadas por el Gobierno del Presidente Sixto Durán-Ballén. El alza de las tarifas de los servicios básicos, de la electrificación, de la telefonía, como también el alza de los combustibles, son causas que el pueblo ecuatoriano las rechaza enérgica y categóricamente. La famosa unidad nacional se ha visto resquebrajada, no precisamente por culpa del Congreso Nacional, de las Fuerzas Armadas, del pueblo ecuatoriano, de los comunicadores sociales, o de los trabajadores y campesinos, sino que desgraciadamente, esta unidad nacional ha sido rota por parte del Gobierno nacional. La nueva patria se ha constituido únicamente en un mito, porque no ha habido cambio de actitud, ni en el Ejecutivo, y también puedo decir, ni en el Legislativo, y peor aún en la Función Jurisdiccional. No creo, señor Presidente, que haya indiferencia por parte de los diputados, como muchos de ellos han afirmado. El Bloque de la Izquierda Democrática ha estado preocupado desde el primer día, o sea desde el diez de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, para darle al país las mejores leyes, que permitan el cambio de la estructura del Estado ecuatoriano; no ha habido el egoísmo, no ha habido la oposición ciega, no ha habido la obstrucción negativa, sino antes al contrario, el afán de trabajar, de solucionar los problemas, y de empujar al país para que camine victorioso, y encontrarnos en el Siglo veintiuno, dispuestos a cambiar las viejas estructuras que existen en el país. El Gobierno del Presidente Sixto, dentro de su plan de Gobierno, estableció tres puntos muy fundamentales: la modernización, las reformas constitucionales y la estabilización económica; un programa que considerábamos altamente positivo, de haberlo cumplido. Son ya tres años del Gobierno del Presidente Sixto Durán-Ballén, y la modernización desgraciadamente no ha llegado en la forma que nosotros hubiésemos querido. No nos hemos opuesto a la modernización, antes al contrario, consideramos que es necesario modernizar al Estado, eso significa avanzar, eso significa buscar consensos para fortalecer la democracia ecuatoriana. Desgraciadamente, el Gobierno actual no supo manejar el

problema de la modernización con un amplio criterio, no hubo la difusión, no hubo los consensos, no hubo la predisposición para que el pueblo ecuatoriano entienda la palabra "modernización"; ya lo inició el Gobierno anterior la modernización, a través de la reforma tributaria, a través de la reforma arancelaria, a través de la reforma al Código de Trabajo, pero lo supimos hacer con decisión, con honestidad y sobre todo con una gran vocación de servicio. La modernización preconizada por el actual Gobierno, se ha constituido únicamente en privatización, no en una privatización transparente, como hubiésemos deseado, sino en una privatización un tanto dudosa, y sobre todo, indiscriminada. En cuanto a las reformas constitucionales, el señor Presidente de la República envió el proyecto, pero desgraciadamente frente a ese hecho positivo, siempre ha estado presente el vocero del Gobierno nacional como es el Ministro de Gobierno o el Secretario General de la Administración Pública, para manifestar que llevará a la consulta popular, si el Congreso de la República no agiliza o acelera las reformas constitucionales; las reformas constitucionales es un hecho verdaderamente histórico, colegas legisladores, tenemos la obligación legal y moral, cívica y patriótica, de darle al país una nueva Constitución pluralista, democrática, ágil, que nos permita ingresar al Siglo XXI, con pie derecho para lograr la transformación y no continuar en la forma como estamos frente al resto de países del mundo, y de Latinoamérica, especialmente. Hago un llamamiento cívico y patriótico para que pongamos mayor seriedad y responsabilidad en el tratamiento de este tema; yo, personalmente considero que la Comisión de Asuntos Constitucionales ha trabajado con honestidad, con seriedad, con sacrificio; ha tenido una gran apertura, pero ya es la hora, señor Presidente, que concretemos las reformas constitucionales, y el tercer punto que el Gobierno nacional trató de establecer, fue la estabilización económica, que desgraciadamente no ha podido concretarla, sino que antes al contrario, han habido voces que no se han podido poner de acuerdo, y que solamente nos han dado cifras macroeconómicas que han aumentado la pobreza, la discriminación de la gente humilde y, que hemos llegado a situaciones

de pobreza absoluta; estas fueron o estos fueron los tres objetivos del Gobierno nacional, pero que en los tres años no los ha logrado en forma franca, en forma sacrificada, que nos haya permitido cambiar a este pueblo ecuatoriano de la situación en que nos encontramos; lo que vemos es únicamente, señor Presidente, inseguridad social a lo largo y ancho de la patria ecuatoriana, nuevas figuras delictivas, como el secuestro, la estorsión, el boleteo, han hecho su apareamiento en la patria ecuatoriana, y vemos que el Gobierno no ha puesto interés en esta situación que tiene preocupado al pueblo ecuatoriano, que tiene preocupado al industrial, al comerciante, al padre de familia, al niño, al joven; hay desempleo, señor Presidente, con la Ley de Modernización se han enviado a la calle a miles de ecuatorianos, que no están en capacidad de volver a trabajar en el Estado ecuatoriano, más de quinientos mil ecuatorianos viven una situación desesperante de desempleo, hay corrupción, señor Presidente, en la Función Judicial, especialmente, y vemos con mucha tristeza que se va a prescribir acciones penales para castigar a los asesinos de Consuelo Benavides o para castigar a los asesinos de los hermanos Restrepo, corrupción en todas las áreas del Estado y del Gobierno ecuatoriano; hay frustración, señor Presidente, los ecuatorianos eligieron al Presidente Sixto Durán-Ballén, porque veían en él un hombre bueno, el hombre honesto, el hombre con conciencia social, pero desgraciadamente su grupo de asesores o sus amigos que le ayudan a gobernar, le han cercado, le han puesto en una especie de sala de vidrio, para no permitir que el pueblo ecuatoriano llegue hacia él y pueda sensibilizarse, y hay una total frustración; el pueblo ecuatoriano ya no cree en nadie, no cree ni en el Ejecutivo, ni en el Legislativo ni en la Función Jurisdiccional, yo creo que apenas son dos instituciones respetables del país, las únicas que se salvan de esta frustración: el Ejército ecuatoriano y la Iglesia ecuatoriana, que han tenido un comportamiento sensible, que han tenido un comportamiento valiente y viril, especialmente un comportamiento por parte de la Iglesia, de denuncias de las situaciones de injusticia que vive el pueblo ecuatoriano; existe una paralización de las obras públicas, señor

Presidente, los consejos provinciales del país, los ilustres municipios del Ecuador solicitan y amenazan a través de acciones o medidas de hecho, para que se les lleve los presupuestos que a cada uno de ellos les corresponde, y debo manifestar que inclusive los Prefectos pertenecientes al Partido Conservador, como en el caso de la Provincia del Carchi, el señor Julio Robles, que diariamente denuncia de la insensibilidad por parte del Ministerio de Finanzas y Crédito Público, que no da cumplimiento a la Ley ciento cuarenta y seis, que permite construir la infraestructura básica que tanto necesita la Provincia del Carchi. Señor Presidente, la situación de la Provincia del Carchi, es verdaderamente alarmante, inseguridad social, falta de trabajo, el famoso proceso de Integración Ecuatoriano-Colombiano, para la población del Carchi, se constituyó en un mito, porque en vez de traer progreso y desarrollo, ha traído atraso, marginamiento y gravísimo peligro para la seguridad de la población carchense y ecuatoriana. En fin, señor Presidente, estamos llegando a lo que nosotros hemos denominado la pobreza absoluta. Permítame, señor Presidente, que dé lectura de un pequeño acápite de una publicación tan importante, como es Correo Poblacional, sobre la pobreza en nuestro país.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, Diputado.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: Según el CEFAR, "de los aproximadamente once millones de habitantes que para fines de 1993 tuvo el Ecuador cerca de 9 millones, 78.8%, se hallarían en niveles de pobreza, y casi 5 millones, 45%, serían indigentes. Las proyecciones para el año 2000 arrojan una población de 12'646.000 habitantes, de los cuales 10 millones serán pobres, y de estos, aproximadamente 5'700.000 serían indigentes. La Superintendencia de Compañías en 1993 publicó algunos datos sobre el control de capital, en los cuales se observa que 6 mil personas controlarían el 90% del capital de las compañías mercantiles sujetas a la vigilancia de esta entidad, lo que demuestra en cifras que la nueva riqueza nacional se encuentra en manos del 0.05% de la población, la que a su vez está concentrada en Quito

y Guayaquil." Estas son cifras verdaderamente alarmantes, que nos va a permitir reflexionar profundamente como dirigentes de este país. Y la pregunta sería, señor Presidente: ¿Cómo terminar la pobreza aquí en el Ecuador? Yo creo que es necesario cambiar el modelo económico existente, un modelo alternativo al neoliberal, que prácticamente está en vigencia en el país, este que es el generador de la pobreza, que se proponga satisfacer de manera simultánea, no sucesiva, entre otros tres objetivos, que son los siguientes: mejorar las condiciones de vida de la población, o evitar que se empeoren, por lo menos si no van a mejorar; democratizar la sociedad ecuatoriana, que en los órganos de decisión, de acciones fundamentales, opine el soldado, opine el policía, opine el político, opine el estudiante, el campesino, el artesano, el trabajador, que las decisiones las tome el pueblo y no un grupo de enloquecidos por el dinero, como actualmente está sucediendo. Y por último, recuperar parte de la soberanía nacional que se ha deteriorado en los últimos años; es obligación de todos, señor Presidente, del Ejecutivo, del Legislativo, de la Función Jurisdiccional, de todos los estamentos sociales de la sociedad civil para lograr la consecución de los grandes objetivos actuales y de los grandes objetivos nacionales. Hago este llamamiento al pueblo ecuatoriano y, de manera particular, a los colegas Diputados, que pongamos mayor seriedad, responsabilidad en el accionar parlamentario, porque el pueblo no solamente espera buenas acciones de parte del Ejecutivo, sino también de parte del Legislativo. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor Diputado. Diputado Fredy Bravo.-----

EL H. BRAVO BRAVO: Gracias, señor Presidente. Señores Diputados, usted y los señores Diputados, y el pueblo ecuatoriano que nos escucha a través de los medios de comunicación, comprenderán que algunos textos aquí expuestos, no podemos dejar de aclararlos, para usar un término o contestarlos. Se ha pretendido, señor Presidente, minimizar, menospreciar, soslayar, y hasta ridiculizar un instrumento

que por primera vez en el país, se elaboró con responsabilidad, la Agenda para el Desarrollo es un instrumento que valientemente se lo elaboró en este Gobierno, en donde se hizo diagnóstico y se propuso alternativas. Yo decía, algún día, si alguna vez la Providencia me permite regresar al Congreso, qué pasaría si usáramos ese facilismo, y como Diputado tradicional de oposición, se nos ocurre diariamente imaginarnos cosas, pensar que el pueblo ecuatoriano no razona y no piensa, suponer que la capacidad del pueblo ecuatoriano es ínfima. Señor Presidente, yo debo comenzar por rechazar en forma enfática, pero respetuosa, esa pretensión de tratar de menospreciar un documento al que nadie se ha atrevido, porque sería bueno que quienes se oponen a eso, y quienes lo pretenden ridiculizar, nos digan cuál es la alternativa, qué debió haberse hecho a cambio de eso, señor Presidente, yo he estado escuchando con mucha atención, como siempre lo hago, a los colegas Diputados, las intervenciones de esta noche, y por haber ocurrido en la provincia del norte, en la Provincia del Carchi; a través suyo, con mucho respeto, me voy a dirigir a una parte de lo que decía el Diputado Ruiz. Yo recuerdo, alguna vez, cuando ejercía una actividad y me hacía casi colega con el señor Diputado Velastegui, en una radio estación, fue quien condujo el país en el período ochenta y ocho - noventa y dos, el señor ex-Presidente Rodrigo Borja, y yo le hacía alguna pregunta, y él comenzaba su comedia diciendo de que allá por mil novecientos setenta y siete, en un carrito de regulares condiciones, en la Provincia del Carchi, había puesto "Izquierda Democrática". Dice que una ancianita se le acercó y le dijo, pensando que era algo parecido a finalín o algo por el estilo, al alka-zelzer, alguna cosa de esas, y le dijo: señor, tenga la bondad de explicarme para qué es bueno este producto, qué cura este producto; y, dice que él le contestó: Bueno, eso cura los males de la patria. Vea, los males de la patria cómo les curaron, señor Presidente, casi, casi como que nos obligaron, con mayoría en el Congreso y con todos los poderes habidos y por haber, nos obligaron a encerrarnos y a estar, no solo amenazados, sino a ser presa de lo implacable, de lo más regresivo que significa la inflación,

porque yo creo que mucha gente en el país, mucha gente debe haberse inventado, a través de su vida, formas de evadir impuestos, pero lo único que no hay cómo evadirlo es la inflación de sobre el cincuenta por ciento, que hoy ya no dan mucha importancia a eso, no le dan mucha importancia, porque más o menos ha sido superado y esa es la tendencia. Señor Presidente, otro de los nuevos textos que escuchamos en estos días es, así mismo, tratar de satanizar la privatización. Señor Presidente, yo no entiendo cómo hombres y mujeres de la patria, diputados que viven de la actividad privada, y está bien pues, porque son generadores de trabajo y de riqueza, y felicitamos más bien que hayan dado rienda suelta, si se quiere, a su capacidad ya su inteligencia; no sé cómo hombres que viven del ejercicio privado, de repente, no es que se olviden, porque yo no dudo de la inteligencia de nadie, lo que pasa es que usan un discurso tradicional, al que entendemos, con rarísimas excepciones, entendemos debe ser casi un imposible renunciarlo, si eso ha pasado, especialmente en la década de los ochenta, predicándole de arriba abajo, porque parecía que este tenía que ser el concepto, ese tenía que ser el discurso que iba a durar veinte años o treinta o cuarenta, pero fue tan malo que no duró ni siquiera una década, señor Presidente, ni siquiera una década en nuestro país. Señor Presidente, cuando escuchamos a algunos señores Legisladores hablar de la defensa del Estado, con su capacidad, con su eficiencia, y cuando se establece posibilidades entre el Estado, el que participe el Estado y el sector público, yo no sé por qué quienes sostienen que es eficiente, temen a la competencia, no me explico, señor Presidente, un poco como que es un contrasentido, porque dicen que el Estado es ineficiente y, sin embargo, se niegan a competir. Señor Presidente, se han hecho aquí apreciaciones, se ha leído, incluso, no en la definición exacta sobre lo que significa conceptualmente "concesión", pero es que a eso está ligado algo que es inevitable: el plazo, el monto y, algo que es fundamental, las condiciones; el pueblo ecuatoriano que nos escucha debe estar absolutamente conmovido, si cabe el término, conmovido de escuchar como que se quiere coger y entregar un objeto, y decir: tome, lléve-

se. No es así, señor Presidente, se pretende quitarle un peso, quitarle una carga al Estado, para que sea eficiente, en lo que obligadamente vamos a ser dependientes del Estado: en salud, en educación, nunca a nadie se le puede ocurrir pensar que un Estado puede, o un gobierno puede quitar de su mente que el Estado que conduce, deje estas actividades, deje de ejercer estas obligaciones que son fundamentales, señor Presidente. Señor Presidente, se ha hablado, así mismo, y se ha usado términos que ya no nos sorprenden, nos provoca una sensación rara, se habla de la maldita deuda externa, yo recuerdo y me quiero dirigir con todo respeto a mi colega, señor Diputado Maldonado, muchas gracias por la anuencia; yo recuerdo en mil novecientos noventa y tres, en la ciudad de Loja, el dieciocho de noviembre, el señor Alcalde de Loja, un distinguido amigo mío, afiliado al Movimiento Popular Democrático, don Jorge Reyes Jaramillo, le había entregado al señor Presidente de la República, en la Sesión Solemne, un documento en donde le pedía que el Estado ecuatoriano, el Gobierno ecuatoriano patrocine, y consecuentemente garantice un crédito con el Gobierno español, para el tratamiento de las aguas negras de esos dos juguetones riachuelos que existen en mi provincia, el Malacatus y el Zamora, ¿y ese endeudamiento es o no deuda externa, señor Presidentes, señores diputados? Qué significa eso, qué tipo de deuda es, este mismo instante, señor Presidente, y por haberlo hecho con oportunidad, se está construyendo en mi provincia la carretera Catacocha-El Empalme-Lalama-Macará, con un crédito de la Corporación Andina de Fomento, ¿eso no es deuda externa, señor Presidente, señores Diputados? ¿Qué tipo de deuda es esa? Señor Presidente, este mismo instante se está construyendo la carretera Arenillas-Alamor-Saucillo-La Ceiba-Zapotillo-Valle Hermoso-Alamor, en el cantón Zapotillo, en la Provincia de Loja, con crédito del Gobierno argentino. ¡Eso es deuda externa! Se dice, señor Presidente, en estos últimos días, de que cómo es posible, y hemos oído algunos comentarios, de ahí que cuando ya casi finaliza el Gobierno, cuando le falta un año, recién se está construyendo el Proyecto Daule-Peripa, es que aquellos que escribían en las paredes: la medicina para los dolores



de la patria, manejaron este país, y ante la imagen del mundo éramos morosos, pues, y no podíamos conseguir recursos para inversión, y recién hoy, luego de un manejo responsable, más allá del cálculo de imagen de cuántos puntos tiene el Presidente en las encuestas, que hace el distinguido amigo, cuántos puntos tiene el Presidente, eso no le ha importado a este Gobierno, a este Gobierno lo que le ha importado es verdaderamente contribuir en la construcción de un escenario que nos permita un poco garantizar a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos. Señor Presidente, yo quiero referirme, así mismo, a esto de la consulta popular, porque no es que esté ni pesimista ni muy optimista, voy a mantener mi posición, como siempre la he mantenido, yo creo que la distancia que la Constitución establece para que el pueblo dirima las diferencias, que en algunos casos, reconozco son ideológicas, en otros casos son electorales, esa es la realidad; en algunos casos son ideológicos, lo voy a reconocer, pero en otros casos son electorales, es nada más que eso. La consulta popular, señor Presidente, de no darse aquí una respuesta, una respuesta como lo decía un señor Diputado, que significa tramitar constitucionalmente el proyecto, aprobarlo, negarlo, total o parcialmente, eso es lo que tenemos que hacer, eso corresponde, pero la consulta como instrumento constitucional, tiene bondades extraordinarias; yo recuerdo, no está aquí el señor Diputado, por eso no lo nombro, bueno no hago mal nombrándole en ausencia, porque es en público lo que estoy hablando, el señor Diputado Posso, recuerdo, era un opositor tenaz de la consulta, como lo eran todos los señores Diputados del MPD, todos los señores Diputados del Partido Social Cristiano, encabezados por usted, señor Presidente. Yo recuerdo exactamente y estoy recopilando todo lo que decía de la consulta, el señor doctor Heinz Moeller... no es vocero del Consejo de Seguridad Nacional, no es vocero y eso lo vamos a tratar después cuando este Congreso se clausure, por eso se me ocurre que puede durar mucho este Congreso. Señor Presidente, pero las bondades de la consulta hace que la gente reflexiones, y eso es bueno, y un señor Diputado decía hace un momento: vamos a ganarle al Gobierno en la consulta popular, ese es un gravísimo

error, porque el Proyecto de Reformas Constitucionales, al tratar de entregarle al país un estatuto que nos permita ir al nuevo milenio, no es una confrontación entre un partido político y el Gobierno, este es un asunto de Estado, el pueblo ecuatoriano es el que va a ganar la consulta, porque si de imagen quieren hablar cuando se hizo la consulta, todo mundo suponía que era una pérdida pero arrolladora, y vea usted la respuesta, así que eso de frotarse las manos mucho respecto de la consulta popular, no puedo usar un término, no debo hacerlo, pero como que puede el tiro salir por la culata, señor Presidente. Yo debo terminar y debo confesar, por suerte hay un segundo debate sobre este tema, pero he tenido que referirme a estos asuntos, hoy hemos escuchado los dramas más extraordinarios como para insertarlos en una telenovela de esas que tenga censura, pasadas las doce de la noche sobre el asunto de las medidas económicas, pero falta que ver cómo se derraman las lágrimas en la pena y en el dolor de algunas personas que hablan de las medidas económicas, medidas económicas que a su turno han sido tomadas por todos los que han gobernado, porque una cosa es, como dice el pueblo, con guitarra y otra cosa es con violín, cuando se está en el Gobierno es bueno, cuando se está en la oposición es malo, todos a su turno; yo recuerdo alguna vez, a propósito de medidas, de subida de energía, de los precios de consumo eléctrico, recuerdo al doctor Ortega Gómez, sentado ahí en el estrado, que era censurado por el ingeniero Febres Cordero, y que luego de una reunión de Bloque del Partido de Izquierda Democrática, decidieron juntos censurarlo, y recuerdo el discurso desde la curul en donde se encuentra mi colega, el Diputado Escobar, el Diputado Córdova Malo de la Provincia del Azuay, por supuesto que no... dió un discurso en donde hablaba de que un ataúd en su pueblo ya no podía tener el mismo número de focos y de luces, porque le habían subido los precios de la energía eléctrica y que ese muertito iba a irse a su tumba con menos luz, porque le habían subido los precios de la luz, lo primero que hizo fue tomar esas medidas, eso es lo que ha ocurrido en el país, señor Presidente, yo como concepto propio, como convicción, quiero decir algo, señor Presidente, le escuchábamos ayer a usted

hablar de las medidas salvajes, yo creo que más grave es poner en riesgo la seguridad interna y externa, de eso después hemos de hablar, señor Presidente, a su debido tiempo, y anunciaba que vendrán los ministros, que los votarán a los ministros. Señor Presidente, desde cuándo nosotros tenemos que atender que la gobernabilidad de una tesis, de un propósito, de un proyecto, de una decisión, está supeditada a una persona; yo creo que no puede haber más claridad en lo que quiero decir, señor Presidente; desde cuándo tiene que estar supeditada la gobernabilidad de una persona, la gobernabilidad de una tesis, cuántas veces han venido acá los ministros, porque se han subido los precios de los combustibles, en fin, por una serie de medidas, que ya el pueblo las ha calificado, las ha acuñado como impopulares, y que yo no quiero decir, por supuesto, que son extraordinariamente populares, porque sería irracional; cuántas veces se han bajado los precios de los combustibles, señor Presidente, aquí fundamentalmente, aquí en el Congreso, y a usted le hemos escuchado en muchas oportunidades y a muchos voceros del Gobierno y de todos los sectores políticos, y en esto tenemos que ser absolutamente claros, un poco como vender la idea en el país de que como la guerra ya se acabó y hay que olvidarse del tema y la factura, señor Presidente y señores diputados.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, Diputado.....

EL H. BRAVO BRAVO: Gracias, señor Presidente. Y la factura, o es que cuando se compró lo que debió haberse comprado, porque yo como soy respetuoso, ni siquiera voy a hablar de las armas, ¿quién va a pagar eso, señor Presidente? Por ahí se ha dicho y esto sí es realmente insoportable escuchar por parte de un ex-Presidente, que por qué no pagan la guerra de la reserva monetaria. Claro, entonces, habría que coger y sacar, y yo entiendo que sus amigos exportadores deben estar que no soportan ese tipo de declaraciones, que tienen que pagar con la reserva, qué quieren decir, sacar los dólares al mercado para que baje el dólar, ¿y los exportadores no generan trabajo, no generan riqueza?

Señor Presidente, si usted duda, pero usted está más convencido que yo, porque usted es a lo mejor, por lo menos defensor de exportadores, como abogado. Señor Presidente, yo creo, estoy absolutamente convencido que las medidas económicas adoptadas con responsabilidad, contribuirán, y de seguro estoy, para evitar que el país continúe paralizándose por falta de recursos, porque el paro de la salud, no es un problema social, es un asunto de falta de recursos, porque el paro de la Función Judicial, no es asunto social tampoco, es un asunto de falta de recursos, señor Presidente, esa es la durísima situación del país, y claro, otros dirán: por qué no emiten billetes como en mi Gobierno, pero vale recordarles que eso disparó la inflación, otros de los que han gobernado dirán: por qué no le prestan al Banco Central, pues.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su tiempo, Diputado.....

EL H. BRAVO BRAVO: Gracias, señor Presidente. Porque, precisamente los últimos días del Gobierno anterior, dictaron una ley que prohibían hacer esa operación, que fue manejada por los Gobiernos desde mil novecientos setenta y nueve hasta mil novecientos noventa y dos. Señor Presidente, yo me he visto obligado a hablar de estos temas, y aspiro en el segundo debate hablar del tema estricto que estamos debatiendo. Gracias.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es evidente que tenemos grandes contradicciones con el señor Diputado Bravo, que yo respeto, pero en una cosa estamos muy de acuerdo: hay que seguir avanzando, señores Diputados. Declaro cerrado el debate de este artículo, leamos el siguiente. Tiene la palabra el Diputado Villaquirán, tan pronto leamos el artículo siguiente.....

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 12. En la segunda parte de la Constitución y en el Título I, Sección I, que se crea, antes de la Función Legislativa, incorpórese un innumerado que diga: "Artículo innumerado. La Ley garantizará los derechos y establecerá las obligaciones de los servido-

res públicos, en el Servicio Civil y en la Carrera Administrativa, sin admitir privilegios. Los regímenes escalafonarios y las concesiones especiales o extraordinarias serán válidas cuando consten en ley expresa y sujetándose a principios de equidad. Las retribuciones serán proporcionales a las funciones y responsabilidades de los servidores públicos, sin consideración a la entidad en que trabajen". Hasta aquí el Artículo doce.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Villaquirán.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: Gracias, señor Presidente, señores Legisladores. Señor Presidente, nuestro país pasó momentos muy difíciles y duros en el tratamiento con el Perú, pero algo se sacó en claro de este enfrentamiento, y algo se sacó en claro respecto a la victoria ecuatoriana, el desenvolvimiento de los medios de comunicación, el magnífico manejo de nuestras Fuerzas Armadas, y especialmente el manejo único y unido de nuestro Frente Interno. En este Frente Interno, señor Presidente, todo el mundo ha alabado y todo el mundo ha estado de acuerdo que el Frente Interno de nuestro país, logró que el país tenga una buena imagen, y usted, señor Presidente, tuvo un gran papel, un buen desempeño en ese logro de ese Frente Interno. Moeller junto al Presidente de la República, frente al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, los diputados, no solo los socialcristianos, todos los diputados nos sentimos muy orgullosos con su actitud, señor Presidente; las encuestas en el país de su popularidad así lo dijeron, y es por eso, señor Presidente, señores Legisladores, que no solo a nombre de mi Bloque, el Bloque Social Cristiano, sino como primer Vicepresidente del Partido Social Cristiano, quiero presentarle mi más fuerte respaldo de su actitud como Presidente del Congreso, respecto a la actitud del problema bélico y de sus actitudes en estos últimos días como miembro del Frente de Defensa del país; no podemos aceptar esas insinuaciones de que mañana veremos su actitud, como Presidente del Congreso, respecto a esto nuestro total respaldo a su actitud, señor Presidente, y que se debata, no tenemos recelo, si es necesario clausurar este Congreso

y dejar las reformas a un lado, que se clausure y dejamos las reformas, pero la actitud del Presidente del Congreso, no puede estar a dudas, señor Presidente; los social cristianos no lo aceptamos, total respaldo para usted, señor Presidente, y si se quiere discutir respecto a su situación y su actitud, la discutiremos en cualquier momento, pero los social cristianos no aceptamos dudas de su actitud, señor Presidente, nuestro total respaldo, y nuestro respaldo no solo del Bloque, sino del Partido, somos la primera fuerza política en el país, y desde ese punto de vista, representamos a la mayoría de los ecuatorianos; nuestro respaldo, señor Presidente, eso por un lado. Segundo lado, los comentarios e insinuaciones respecto a declaraciones de un ex-Presidente de la República, seguramente efectuadas hoy en la mañana, y a eso se refiere el Ingeniero Febres Cordero, nuestro respaldo también a Febres Cordero, él salió en defensa del pueblo ecuatoriano con las medidas que acaba de tomar este Gobierno, acaso defender al pueblo ecuatoriano es dar insinuaciones, tampoco las aceptamos, señor Presidente, y además, se dice que a lo mejor usted es abogado de los exportadores y los defiende; con mucho orgullo, señor Presidente, he sido y soy exportador, genero riqueza en mi país y genero empleo, no como otros generan nada más que riqueza para su bolsillo; rechazo a nombre de los exportadores y empresarios, porque soy un empresario orgulloso de generar trabajo y empleo para este país, las insinuaciones que se hacen a los exportadores. No era ese el objeto de mi intervención, señor Presidente, pero llega un momento que se colma la paciencia de oír semejantes barbaridades, y especialmente el respaldo a usted, señor Presidente, que no podía dejarlo pasar por alto. Los países tienen dos rumbos, señor Presidente, el rumbo hacia la derecha o hacia la izquierda, pero independientemente la adhesión no ideológica, el rumbo hacia el progreso, hacia la riqueza, hacia la generación de empleos y al bienestar de los pueblos; hay otros países que viven lo contrario: pobreza, crisis, desempleo, y algo que nos ha unido aquí, en el discurso, a todos los diputados, es esa segunda posición; yo no he oído a un solo diputado en su discurso decir que el país está bien, que hay empleo y que estamos en

bonanza, ni a los respetables amigos y colegas de los bloques de Gobierno, todos hemos coincidido que el país vive en crisis, que el país vive un desempleo y que tenemos que salir adelante, y hemos reconocido que tenemos una crisis, y hemos reconocido que debemos hacer cambios, por eso estamos reunidos aquí, por eso la convocatoria de Congreso Extraordinario, para reformar, señor Presidente, para reformar la ley de leyes, la Constitución de la República, cuando una situación está mal en un país, hay que analizarla y hay que revisar su Constitución de la República, y por eso este Artículo cuarenta y seis y cuarenta y siete tienen trascendental importancia, como decía el colega Diego Delgado, en la discusión de las Reformas a la Constitución. El Artículo cuarenta y seis tiene tres aspectos muy claros, de quien son los recursos naturales no renovables y los productos del subsuelo, los minerales y las sustancias cuya naturaleza sea distinta del suelo, ese es el un punto; el segundo punto es quién maneja esos recursos naturales, no hay, creo, duda; y, la tercera, quién regulará y guiará el control de estos recursos; son tres aspectos clarísimos, yo he visto con muy buenos ojos el informe de la Comisión de Reformas Constitucionales, y con su venia, señor Presidente, leo porque no quiero estar equivocado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: Dice así: "Los recursos naturales no renovables, y en general, los productos del subsuelo y todos los minerales y sustancias, cuya naturaleza sea distinta del suelo, constituyen patrimonio del Estado." Repito, señor Presidente, "...constituyen patrimonio del Estado." Qué quiere decir, es de todos los ecuatorianos, esto está claro, el dominio sobre los yacimientos o las fuentes de esos recursos o productos, es inalienable e imprescriptible. Señor Presidente, está muy claro de quién son los recursos naturales, son de los ecuatorianos, no entra esto a la modernización ni a la privatización, esto sigue siendo de los ecuatorianos, a mí no me cabe la menor duda; la segunda parte, señor Presidente, y con su venia

me permito seguir leyendo. Dice: "El Estado, mediante el régimen de concesión u otras modalidades de la contratación pública, podrá, en casos y bajo las condiciones señaladas por la ley, entregar al sector privado." Yo me pregunto, señor Presidente, dentro del primer tema de discusión, estamos acaso contentos con el manejo de los recursos naturales de nuestro país. La contestación es: No. Señor Presidente, entonces, el manejo a través de concesión tiene que darse al sector privado, que no se utilice la palabra "estrategia" y se confunda "con monopolio"; estrategia no quiere decir monopolio del sector público para dar los servicios malos; lo que nos está sucediendo hoy en la mañana, señor Presidente, el señor Ministro de Finanzas sube los precios de las tarifas básicas de los bienes, como consumo de energía eléctrica y teléfonos, que afectan directamente al bolsillo y al dinero del pueblo ecuatoriano. Entonces, señor Presidente, si las cosas están mal, cambiémosla, permitamos que si el Estado es eficiente, que siga manejando el Estado, pero si hay una parte donde el Estado es ineficiente, que maneje el sector privado, pero ahí viene el asunto, siendo los recursos naturales patrimonio del Estado, que no hay duda, el manejo puede ser entregado, de estos patrimonios naturales del país, del Estado, pueden ser entregados a través de concesión al sector privado, pero ahí vienen las dudas, y con justa razón de muchos. ¿Y quién controla? A mí me parece, señor Presidente, y con la misma venia, me permitirá seguir leyendo, dice así: "El Estado regulará y controlará las prestaciones de los servicios públicos." Entonces, señor Presidente, yo creo que los tres principios básicos de este Artículo cuarenta y seis, están muy bien definidos en este artículo, y yo creo que debemos seguir adelante en esto, debemos seguir apoyando, por lo menos el Partido Social Cristiano, nuestro Bloque aquí presente, apoyará esto, porque cree que es más conveniente para el país, no queremos seguir manteniendo la situación actual, la situación actual es de crisis y es una situación que el país debe cambiar, este es el cambio que el país necesita y nosotros respaldamos. En lo que se refiere al Artículo once, respecto a que los obreros estarán amparados por el Código del Trabajo, señor Presiden-



te, a mí me parece muy bien, y a continuación se ha dado instrucciones a Secretaría para que lea el Artículo doce, que deja muy en claro que la Ley garantizará los derechos y establecerá las obligaciones de los servidores públicos, en el Servicio Civil y Carrera Administrativa, sin admitir privilegios. Yo creo que hay que dejar muy en claro esta posición del servidor público, aquel que está amparado en el Código del Trabajo, como los obreros, y aquel que tiene relación de dependencia en la Ley de Servicio y Carrera Administrativa. Señor Presidente, nuestro total respaldo a esta posición de la Comisión, porque la creemos justa. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor Diputado, por sus expresiones. A la Diputada Aracelly Moreno, Diputado Italo Ordóñez, Diputado Vinicio Veloz. Bien, señores Diputados, de hecho vamos a trabajar mañana, porque nos corresponde hacerlo, clausuro la sesión y convoco para las diez de la mañana del día viernes.-----

IV

El señor Presidente da por concluida la sesión a las veintidós horas veinte minutos.-----

Doctor Heinz Moeller Freile,  
Presidente del Congreso Nacional

Doctor Gilberto Vaca García,  
Secretario del Congreso Nacional

Abogado Roberto Muñoz Avilés  
Prosecretario del Congreso Nacional

GAV/em.